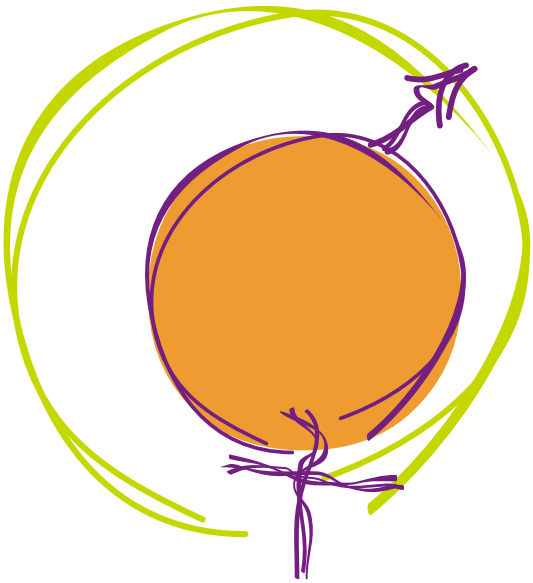

plan transversal de género

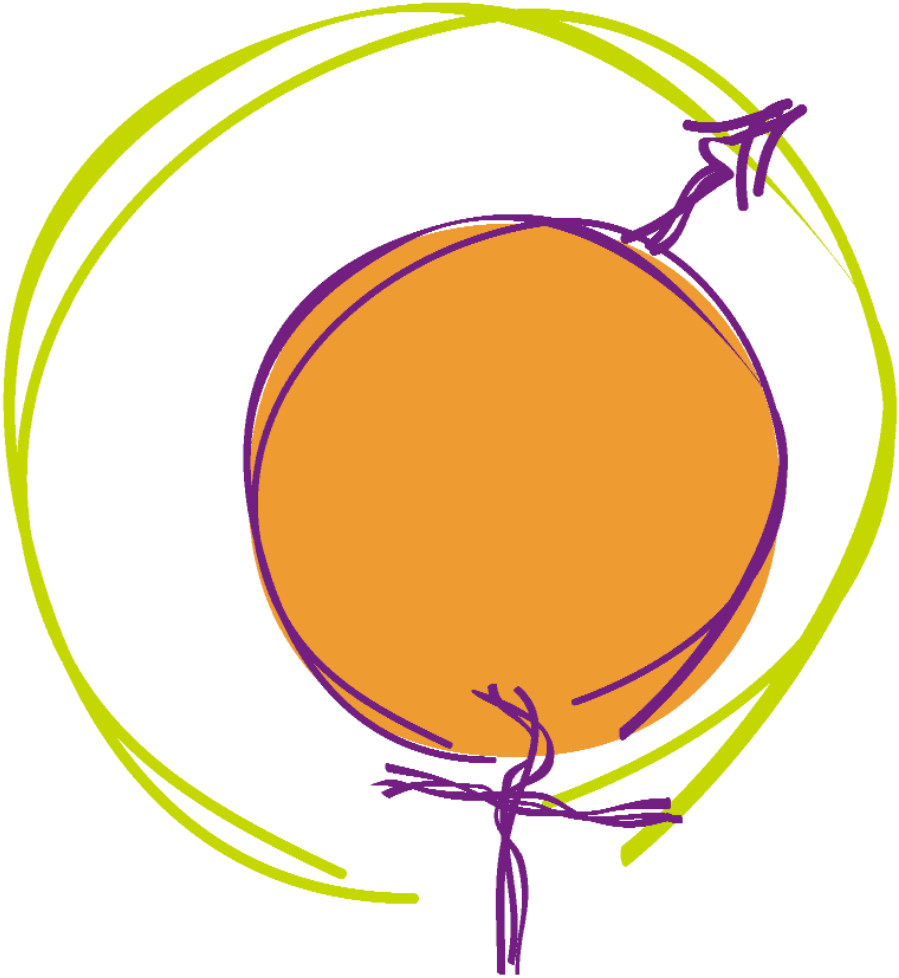

Edita:
Diputación de Málaga
Comisión Transversal de Género

Equipo de Elaboración y Redacción:
Consultora: LIKADI, Formación y Empleo
Comisión Transversal de Género
Subcomisiones
Equipo Transversal

Diseño y Maquetación:
Lancha & Azorín

índice

características y Prioridades del nuevo Plan 9
fases de elaboración 12
estructura del Plan 13
desarrollo del Plan 15

áreas y delegaciones 21
acciones del plan por áreas y delegaciones de la diputación 23
presidencia 24
área de organización y gobierno interior 28
área de hacienda, presupuestos y especial de cuentas 32
delegación de centro cívico y parque móvil 34
área de derechos sociales 36
delegación de centros de atención especializada 42
delegación de igualdad 44
área de recursos e iniciativas locales 54
área de cultura 58
delegación de educación 60
área de juventud, deportes y formación 64
área de infraestructuras, obras y urbanismo 72
área de medio ambiente y articulación territorial 74
área de servicios supramunicipales 78

II Plan Transversal de Género por Ejes e Indicadores 85

presentación

Me cabe la satisfacción de presentarles **el II Plan Transversal de Género de la Diputación de Málaga**, fruto del sólido compromiso que esta Institución tiene en el logro de la Igualdad real entre Mujeres y Hombres de nuestra provincia, con el cual añadimos un paso en el largo camino iniciado, en 1978, con la creación del Centro Asesor de la Mujer, pionero en Andalucía. Desde entonces hemos ido ampliando progresivamente sus recursos humanos y económicos, en materia de formación y empleo, participación social, con un centro de documentación especializada y el programa de actuaciones contra la violencia de género. No obstante, y asumiendo las directrices europeas y de la ONU, hemos ido **evolucionando hacia nuevas estrategias** como las políticas transversales de género, para avanzar más y con mayor celeridad en la Igualdad real y efectiva entre ciudadanos y ciudadanas.

En consecuencia, el Primer Programa Transversal de Género, aprobado en febrero de 2002 y ya finalizado, ha supuesto un verdadero salto cualitativo al integrar la perspectiva de género en todas las Áreas y Delegaciones de la Diputación, con el propósito de diseñar, ejecutar y evaluar el trabajo de las mismas, contemplando que beneficie por igual a los hombres y las mujeres de nuestros municipios; sin olvidar las acciones específicas, que lleva a cabo la Delegación de Igualdad.

Pero no podemos conformarnos con este avance, y por ese motivo hoy presentamos este II Plan Transversal que, a propuesta del Equipo de Gobierno que presido, fue aprobado por unanimidad en el Pleno del 8 de Febrero 2005.

La experiencia adquirida nos demuestra que estamos en el camino correcto para desterrar viejas desigualdades, que perjudican directamente a una mitad de la población, representada por las mujeres, pero que igualmente empobrecen y denigran a toda la sociedad, que las perpetúa. Por eso hay que consolidar los avances conseguidos y realizar muchos otros que faltan, renovando nuestro compromiso, durante los próximos tres años, para alcanzar una provincia más igualitaria.

Nos anima a ello, el honor de ser una referencia a nivel regional y nacional, en lo concerniente a las buenas prácticas en políticas de igualdad, específicas y transversales. En esta nueva etapa, y en este nuevo reto, queremos hacer partícipes especialmente a los municipios de nuestra provincia porque es a las Instituciones locales a quienes nos corresponde promover y propiciar con todos los medios a nuestro alcance- una sociedad más justa y solidaria que pueda denominarse verdadera democracia paritaria.

Salvador Pendón Muñoz
Presidente de la Diputación de Málaga

Málaga, Marzo 2005

1 características y prioridades del nuevo plan

2 fases de elaboración

3 estructura del plan

4 desarrollo del plan

1 características y prioridades del nuevo plan

el II plan transversal de la Diputación de Málaga supone una apuesta política y técnica, fuerte, para el avance hacia una igualdad real de las mujeres malagueñas.

Apuesta política que se cristaliza en el aumento de recursos tanto económicos como humanos, respecto del plan anterior, así como el apoyo decidido para crear las condiciones necesarias que garanticen el cumplimiento del mismo en el plazo y tiempos previstos.

Apuesta técnica, que ha de propiciar un cambio evidente, respecto del anterior, en las estrategias y metodologías de trabajo, estableciendo una orientación clara hacia la sensibilización y capacitación de los distintos agentes sociales. Del mismo modo que se plantea un mayor esfuerzo en el ámbito de la difusión, esto es, en el intercambio de experiencias y mecanismos de transferibilidad de los resultados obtenidos a la institución en general.

Sin embargo, este no ha de entenderse como un plan con vocación exclusivamente institucional. El segundo plan transversal de la Diputación de Málaga implica directamente a la institución que lo promueve, pero también a los distintos municipios haciendo de estas entidades las responsables de la ejecución más directa relacionada con la ciudadanía.

En general, se podría decir que a través de este plan se pretende, en primer lugar, mejorar la situación y las condiciones de participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad malagueña, incrementando su participación y eliminando las desigualdades existentes; y en segundo lugar, involucrar en la consecución de estos fines al mayor numero posible de profesionales vinculados a las distintas áreas de gestión de la Diputación y de los Ayuntamientos; con el objeto de incorporar nuevas estrategias de gestión en las políticas publicas, así como en su quehacer cotidiano.

Los cambios o resultados producidos por este plan se harán visibles a través del grado de implicación del personal y de los distintos colectivos a los que se dirige, de la demanda y ejecución de planes igualdad desde los municipios , y en general, por la generación de un consenso favorable para la consecución de la igualdad de oportunidades para las mujeres de la provincia.

Consecuentemente con lo anterior se ha optado por un plan participativo que incumbe e involucra directamente a los tres ámbitos citados:

Político: incluye la Corporación y el Equipo de Gobierno, que ha aprobado el plan y ha de dotarlo de recursos suficientes para una realización optima, haciendo del mismo un marco de obligado cumplimiento.

Técnico: a dos niveles:

- La Comisión Transversal de Género (CTG) - compuesta por jefaturas de servicio y direcciones de áreas.- en quienes recae la supervisión de la ejecución del plan; así como el Seguimiento y la Evaluación del mismo.
- El Equipo Transversal de género (ETG) - formado por expertas en Género e Igualdad del Servicio Provincial de la Mujer de la Delegación de Igualdad y las 5 Subcomisiones Transversales , que se encargan de la realización propiamente dicha.

De la ciudadanía, a través del movimiento asociativo en general y del movimiento de mujeres en particular.

A modo de síntesis se podría decir que este segundo plan tiene un mayor peso institucional y un impacto real y visible en los distintos grupos destinatarios (agentes) y beneficiarias y beneficiarios, del plan.

la finalidad del plan

Avanzar en la implantación del enfoque integrado de género estableciendo un marco político claro y construyendo puentes de colaboración concretos tanto internos como externos

En este sentido el plan se propone dos tipos de prioridades: las relacionadas con la institución y aquellas que tienen un impacto real en los distintos públicos destinatarios.

prioridades institucionales

interna:

Avanzar en el desarrollo concreto, del enfoque integrado de género, en la Diputación removiendo las estructuras que involuntariamente aún se mantienen y pueden suponer un freno para el avance de la igualdad, a través de una metodología común de trabajo interno en las áreas de la diputación, así como ínter áreas.

externa:
Favoreciendo la implantación de políticas de igualdad en los ayuntamientos tanto a partir de planes específicos dirigidos, exclusivamente a mujeres , como transversales.

prioridades relacionadas con los públicos destinatarios

PÚBLICOS	ESTRATEGIAS
Dirección y personal técnico de la diputación. Personal de ayuntamientos.	Incorporar en su práctica diaria la estrategia de mainstreaming como método de trabajo Herramientas para medir el impacto Elaboración de planes de igualdad en los municipios.
Mujeres y hombres	Superar desequilibrios, avanzar hacia la igualdad de oportunidades para las mujeres
Mujeres	Mayor participación política, social, cultural de las mujeres. Participación activa y organizada de las mujeres en el diseño de las políticas locales Mayor representación mujeres en los órganos de decisión, Empoderamiento

temporalización

El II plan transversal tendrá una duración de tres años (2005 - 2007). No obstante y a pesar de tener una arquitectura global en su planificación, la Comisión Transversal de Género, a propuesta de Equipo Transversal de Género y las Subcomisiones representadas, deberá anualmente decidir cuales son los objetivos, presupuesto y áreas afectadas para el plan de trabajo anual en concreto, dando cuenta de sus resultados, a través de los indicadores marcados, terminado el mismo.

2 fases de elaboración

la elaboración del segundo plan de igualdad de la Diputación de Málaga, se ha realizado a lo largo de 5 fases:

Investigación previa: basada en tres tipos de fuentes de información, la evaluación del primer plan de igualdad, la creación de un grupo de trabajo dinamizado por una consultora externa para consensuar prioridades y operativizar las medidas del plan, así como la recogida de sugerencias de las distintas áreas de la diputación .

Primer borrador del Plan: para la elaboración del primer borrador se contó con el ETG y con la participación activa de las subcomisiones. En una jornada de trabajo, se presentó el boceto (estructura, prioridades, objetivos y algunas acciones organizadas por Subcomisiones) del Plan. Tras su análisis, cada Subcomisión realizó propuestas de modificación que, una vez consensuadas con el ETG, fueron reformuladas y organizadas, en la estructura de ejes prevista, por la Asistencia técnica.

Periodo de consulta: se realizo mediante unas jornadas de trabajo conjunta entre el ETG y la asistencia técnica para analizar el plan, valorando su coherencia interna, la viabilidad de las acciones presentadas, propuestas de indicadores para comprobar la efectividad de las medidas y el peso de las temáticas que aborda. A partir de este análisis se formuló el 2º borrador del plan.

Segundo borrador del Plan: segundas jornadas de presentación y reflexión sobre el borrador para su discusión por el personal de la Diputación y las subcomisiones afín de ir alcanzando un consenso sobre la definición y desarrollo del mismo.

Plan definitivo: con las indicaciones acordadas en las sesiones anteriores el ETG, asesorado por la consultora externa, redacta el plan definitivo que finalmente se pasará al pleno para su aprobación.

3 estructura del plan

los objetivos, medidas o acciones que configuran el II plan se agrupan en 5 ejes distintos. Entendiendo, por eje el macroconcepto que engloba o permite agrupar un cierto numero de intencionalidades y acciones que persiguen un mismo fin. Así hablamos de :

- **Eje de estudios y análisis, o de investigación:** bajo este epígrafe se han agrupado todos aquellos objetivos y acciones relacionados con la necesidad de saber, indagar y conocer la realidad de hombres y mujeres a través de cualquier método o técnica relacionada con las múltiples formas que se tienen de elaborar diagnósticos, e investigaciones .

- **Eje de comunicación:** como su nombre indica, bajo su paraguas se relacionan las medidas que tienden a la difusión de experiencias o estudios, tratándose tanto de publicaciones como de folletos o cualquier soporte de difusión de experiencias, buenas prácticas....

- **Eje educador:** a partir del cual se organizan las actuaciones relacionadas con la formación, sensibilización, apoyo y asesoramiento técnico a los diversos colectivos.

- **Eje normativo o institucional:** bajo este epígrafe se recogen el conjunto de reglas o criterios aplicables al uso correcto del principio de igualdad. Se trata por lo tanto, de las orientaciones a seguir para ajustar las conductas, tareas o actividades a la nueva estrategia del enfoque integrado de género. Este es el eje que delimita más claramente aquellas medidas llamadas a regular o establecer el marco político desde el cual actuar.

- **Eje de participación:** agrupa todo lo relacionado con el fomento de la participación de hombres y mujeres, tanto la de las mujeres en materia de empleo, participación social y política como la de los hombres en la corresponsabilidad doméstica.

3 seguimiento, evaluación y uso de indicadores de género

Para realizar una evaluación más exacta del II PLAN se ha planteado el Uso de INDICADORES DE GÉNERO, siguiendo las recomendaciones al respecto de la ONU y la Unión Europea, es decir, se aplicarán tanto Indicadores cuantitativos como cualitativos, y se utilizarán Indicadores de Realización, de Resultados e Indicadores de Efectos o Impactos.

Un indicador es un señalador que mide cambios de una situación o condición a través del tiempo. En otras palabras, el indicador nos proporciona la visión de los resultados de acciones e iniciativas. Los indicadores de género tienen la función especial de señalar los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo. Su utilidad se centra en la habilidad de señalar los cambios en el estatus y rol de las mujeres y de los hombres en distintos momentos del tiempo, y por lo tanto, medir si la igualdad de oportunidades está siendo alcanzada a través de las acciones planificadas para ello.

El Uso de INDICADORES DE GÉNERO, representa una novedad con respecto al I Programa, el principal objetivo de definir indicadores de género es, por lo tanto, poder llevar a cabo un seguimiento y evaluación más exacto del cumplimiento de los objetivos programados en este Plan de actuación. Esta Evaluación se hará de forma anual a través del Equipo Transversal, las Subcomisiones, y la presentarán a la Comisión Transversal de Género; así como la Evaluación final al término del periodo de vigencia del Plan.

4 desarrollo del plan

a continuación se recoge las medidas del II plan Transversal de Género de la Diputación de Málaga presentada por Áreas y Delegaciones, así como el conjunto de medidas distribuidas por Ejes y sus correspondientes Indicadores.

objetivos del II plan transversal de género

eje de estudios y análisis

OBJETIVOS GENERALES:

1. Diagnosticar con mayor amplitud el grado de integración del principio de igualdad de género desarrollado por la Diputación.
2. Profundizar en el conocimiento de la posición que ocupan las mujeres y los hombres en el ámbito económico, político y social de la provincia de Málaga.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Aumentar el conocimiento de la realidad de género de la Diputación, valorando su adecuación al Principio de Igualdad en su estructura, organización e imagen corporativa.

2. Valorar la presencia y las repercusiones que las actuaciones y programas promovidos desde la Diputación de Málaga, tienen sobre las mujeres y hombres participantes.

3. Profundizar en el conocimiento de la participación diferencial de mujeres y hombres en el ámbito económico.

4. Ahondar en el conocimiento de la presencia de mujeres y hombres en el ámbito social y político malagueño.

eje de comunicación

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar el conocimiento y difusión de las políticas de igualdad de género en la provincia.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Articular mecanismos de información y difusión de las políticas de Igualdad de género que viene desarrollando la Diputación de Málaga.

2. Construir espacios de información, cooperación e intercambio de experiencias en el ámbito local en materia de política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

eje educador

OBJETIVO GENERAL:

Profundizar en la sensibilización y formación en materia de igualdad de género, del personal de la Administración local y ciudadanía, haciendo especial hincapié en la capacitación del personal de la Diputación.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Facilitar la toma de conciencia sobre las causas y factores que sostienen la discriminación por razón de sexo y destacar los beneficios del principio de igualdad entre mujeres y hombres.

2. Capacitar a distintos profesionales, en materia de Igualdad y Mainstreaming de Género, para la incorporación de la perspectiva de género en sus ámbitos de trabajo.

3. Favorecer el cambio de roles y estereotipos de género a través de la sensibilización del personal docente de la Diputación y los Ayuntamientos.

objetivos

eje institucional

OBJETIVO GENERAL:

Aumentar en todos los ámbitos, niveles y procesos de trabajo de la Diputación y los Ayuntamientos, la aplicación del mainstreaming y las políticas específicas de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Adaptar el marco normativo y las actuaciones de la Diputación para seguir integrando el Principio de Igualdad de género en la misma.

2. Impulsar la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas de recursos humanos de la Diputación y Entidades Singulares.

3. Potenciar la aplicación de la transversalidad de género en la recogida, elaboración y difusión de la información y documentación que genera la Diputación y Entidades Singulares.

4. Ofrecer a las Entidades locales recursos y puentes de colaboración con otros organismos, para propiciar una metodología de intervención homogénea que favorezca la aplicación de políticas de Igualdad de Género en sus Municipios.

5. Desarrollar y aplicar herramientas que favorezcan la incorporación del mainstreaming y el conocimiento de los impactos de género en las políticas públicas.

objetivos

eje de participación

OBJETIVO GENERAL:

Impulsar la presencia y la participación equilibrada de las mujeres en el ámbito público y de los hombres en el ámbito privado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Favorecer la conciliación de la vida laboral y personal haciendo especial hincapié en el aumento de la participación de los hombres en las responsabilidades familiares y domésticas.

2. Favorecer la participación equilibrada de mujeres en el empleo y en la toma de decisiones dentro del ámbito económico

3. Favorecer la presencia y participación equilibrada de las mujeres en la vida social, cultural y política.

áreas y delegaciones

áreas y delegaciones

comisión transversal de género
presidencia
organización y gobierno Interior
delegación centro cívico y parque móvil
hacienda y presupuestos
servicios supramunicipales
delegación de igualdad
derechos sociales
delegación centro de atención especializada
infraestructura, obras y urbanismo
cultura y educación
delegación de educación y nuevas tecnologías
medio ambiente
recursos e iniciativas locales
juventud, deportes y formación

1.2 eje educador

Actividades de sensibilización para favorecer la comprensión del principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres y sus implicaciones en la actividad profesional.

Públicos a los que se dirige: Personal técnico de los Ayuntamientos , de Entidades locales y agentes sociales y/o económicos.

2.1

Formación teórico-práctica sobre Enfoque Integrado de Genero a diferentes niveles, según la especialización profesional y los conocimientos previos de género de las personas destinatarias.

Públicos a los que se dirige: Personal directivo y técnico de la Diputación, y Entidades singulares.

1.1 eje institucional

Valoración del grado de cumplimiento de los acuerdos aprobados para la inclusión de una cláusula sobre el Principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en los Convenios, Bases y Baremos de Subvenciones, Premios o Concursos de la Diputación.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

3.1

Incorporación sistemática de la variable sexo en todos los formularios, herramientas, Encuestas, Estudios y memorias.

Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación y de la Administración pública, profesionales colaboradores.

3.2

Extensión del uso del lenguaje, de imágenes y de contenidos no sexistas en toda la documentación de la Diputación y en su sistema de comunicación corporativa.

Públicos a los que se dirige: Todas la Áreas.

presidencia

1.4 eje de estudios y análisis

Análisis de la documentación emitida por la Diputación en diversos soportes, revisando la existencia o no de elementos y/o contenidos sexistas.

Otra Área Implicada: Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Gabinete de prensa, medios de comunicación y publicidad de la Diputación, así como de otras Administraciones Locales.

1.1 eje comunicador

Edición II PLAN y del Boletín Transversal de Género, semestralmente, para divulgar información relevante en materia de Igualdad de Oportunidades y difundir las experiencias más significativas de la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad - Juventud, Deportes y Formación. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación y los Ayuntamientos, Profesionales de las Políticas de Igualdad, y otros agentes sociales y económicos.

1.2

Realización de una campaña de difusión del II Plan Transversal de Género.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad
Públicos a los que se dirige: Dirección y personal de la Diputación y de los Ayuntamientos, Agentes políticos, sociales y económicos, y profesionales de las Políticas de Igualdad.

1.3

Diseño y elaboración de un recurso, para la presentación y difusión de la Política de Igualdad de Oportunidades de la Diputación en los eventos que organiza y/o participa.

Otra Área Implicada: - Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Público en General.

1.1 eje educador

Foros Comarcales donde se debata la realidad de mujeres y hombres y se planteen estrategias, para seguir avanzando en la implantación del mainstreaming de género en las políticas locales.

Otra Área Implicada: Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal directivo de Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcios, Profesionales de políticas de Igualdad.

1.2 eje institucional

Aplicación del Principio de Paridad en la composición de todos los órganos colegiados de la Diputación de Málaga y Entidades Singulares.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

1.3

Establecimiento de normas y/o criterios, para que de la Diputación incorporen la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación de sus actuaciones.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas

2.1

Articulación de medidas para lograr la introducción de la cuota paritaria en los puestos directivos de la Diputación.

Otra Área Implicada: - Organización y Gobierno interior.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

3.4

Hacer extensivo el lema "Iguales, sin duda de ningún Género", a todo el sistema de comunicación corporativa de la Diputación de Málaga.

Otra Área implicada: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

4.6

Creación y puesta en marcha de un observatorio de medios de comunicación local en clave de igualdad.

Públicos a los que se dirige: Medios de comunicación local.

área de organización y gobierno interior

1.1 eje de estudios y análisis

Diagnóstico sobre la situación diferencial de las trabajadoras y los trabajadores de la Diputación en relación con la salud laboral.

Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación, Profesionales relacionados con el tema y otras entidades.

1.2

Análisis y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente sobre la conciliación de la vida familiar y laboral en la Diputación.

Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación

1.3

Estudio detallado de la presencia de hombres y mujeres en la plantilla de la Diputación y características de la misma.

Otra Área Implicada: - Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación

2.3

Análisis comparativo del uso que las mujeres y los hombres hacen de las nuevas tecnologías, de las acciones, programas y otros recursos con los que cuenta la Diputación de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación Educación. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación y de los Ayuntamientos.

2.1 eje comunicador

Creación de la plataforma telemática "Ciberigualia" que sirva de soporte para la relación, consulta e intercambio de experiencias entre los ayuntamientos y la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad.- Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y los Ayuntamientos.

3.1 eje educador

Actividades de formación donde se analicen los sesgos sexistas en los contenidos curriculares, en las actitudes y expectativas del profesorado, y se propongan alternativas.

Otra Área Implicada: Delegación de Educación.
Públicos a los que se dirige: Personal directivo y docente de la Diputación, de los Ayuntamientos y Entidades colaboradoras.

2.1 eje institucional

Articulación de medidas para lograr la introducción de la cuota paritaria en los puestos directivos de la Diputación.

Otra Área Implicada: Presidencia.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

2.2

Aplicación de medidas correctoras en el acceso a categorías profesionales donde las mujeres y los hombres están subrepresentados.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

2.3

Inclusión en los temarios de convocatoria de acceso a la función pública de contenidos sobre Políticas de Igualdad de Género.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

2.4

Incorporación de la formación en género como criterio de valoración, en los baremos de la Oferta Pública de Empleo de los concursos y promociones internas de Diputación.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

2.5

Inclusión de la formación y experiencia en materia de Igualdad de género como mérito en la selección de personal docente para los planes y programas de formación de Diputación.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas con competencias en formación.

3.3

Diseño de una herramienta informática que permita la corrección del lenguaje sexista en los textos generados por Diputación y entidades singulares.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas y Ayuntamientos.

área de hacienda presupuestos y especial de cuentas

1.3 eje de estudios y análisis

Estudio detallado de la presencia de hombres y mujeres en la plantilla de la Diputación y características de la misma.

Otra Área Implicada: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos, Personal de la Diputación.

5.2 eje institucional

Elaboración de herramientas que permitan visualizar los impactos diferenciales de género en las partidas presupuestarias y en el gasto público de la Diputación.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

delegación de centro cívico y parque móvil

1.1 eje de participación

Creación y/o ampliación de los servicios de apoyo que faciliten a las personas cuidadoras la participación social y cultural.

Otra Área Implicada: - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Centros de atención especializada, centro cívico, personas cuidadoras.

2.2

Aplicación de medidas correctoras en el acceso a categorías profesionales donde las mujeres y los hombres están subrepresentados.

Otra Área Implicada: - Organización y Gobierno Interior
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas

3.2

Realización de actividades tendentes a propiciar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios y programas sociales y culturales.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación.- Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Público en General .

área de derechos sociales

2.2 eje de estudios y análisis

Análisis de la participación de mujeres y hombres en los programas de formación ocupacional de la Diputación, así como su impacto en los niveles de inserción de ambos.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación.- Delegación de Igualdad.- Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico y directivo de Formación y Empleo.

3.1

Análisis de la segregación horizontal y vertical presente en el mercado de trabajo de la provincia de Málaga.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Agentes económicos y sociales.

3.2

Investigación sobre las características y factores que definen, limitan y favorecen la presencia de las mujeres en el tejido empresarial de la provincia de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral y de igualdad y mujeres empresarias.

3.3

Estudio para conocer la contribución de mujeres y hombres al desarrollo rural de la provincia de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Delegación de Igualdad. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y de la Administración Pública.

3.4

Análisis de la participación y situación diferencial de mujeres y hombres que acceden y permanecen en puestos de trabajo tutelados en el empleo público.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral, de la igualdad, y de Servicios Sociales.

4.1

Estudio comparativo sobre la organización y los usos del tiempo y del espacio de las mujeres y los hombres de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad.- Infraestructuras, Obras y Urbanismo. - Medioambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico de inserción, urbanismo e igualdad.

2.2 eje comunicador

Organización de un encuentro trasnacional con organismos y entidades del ámbito local para el intercambio de experiencias en diseño, ejecución y evaluación de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y los Ayuntamientos, Agentes económicos y sociales.

1.3 eje educador

Acciones de sensibilización sobre la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Otras Áreas Implicadas: - Presidencia - Juventud, Deportes y Formación. - Delegación de Centros de Atención Especializada - Delegación de Igualdad.- Infraestructuras, Obras y Urbanismo.- Medio Ambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Movimiento asociativo y público en general.

3.3

Acciones formativas para incorporar en los procesos de orientación del alumnado un análisis de la incidencia del género en sus expectativas y proyectos de futuro.
Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de formación, orientación e intermediación sociolaboral.

1.5 eje institucional

Establecimiento de las bases para considerar el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres un factor prioritario en la designación de empresas socialmente responsables.

Públicos a los que se dirige: Agentes económicos y sociales.

4.2

Apertura de una línea de subvenciones para realizar Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Municipios de la provincia.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Mancomunidades, Consorcios y otras entidades locales.

4.9

Organización de un intercambio de experiencias de buenas prácticas relacionadas con la IO entre mujeres y hombres en programas de orientación e intermediación sociolaboral.

Otras Áreas Implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la orientación, la intermediación sociolaboral y profesionales de Igualdad.

1.1 eje de participación

Creación y/o ampliación de los servicios de apoyo que faciliten a las personas cuidadoras la participación social y cultural.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Centros de Atención Especializada - Delegación Centro Cívico y Parque Móvil.
Públicos a los que se dirige: - Centros de Atención Especializada, centro cívico, personas cuidadoras.

1.2

Realización de actividades de sensibilización, dirigidas especialmente a los hombres, para que asuman su corresponsabilidad.

Otra Área Implicada: - Delegación Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Colectivo de hombres y público en general.

1.3

Planificación y ejecución de actividades que favorezcan el desarrollo de habilidades vinculadas al trabajo doméstico para el logro de la autonomía personal.

Públicos a los que se dirige: Colectivo de hombres mayores.

2.1

Intermediación laboral para aumentar la incorporación al Mercado Laboral de mujeres de los programas de empleo de la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación y el empleo y mujeres desempleadas.

2.2

Apertura y Potenciación de canales de colaboración con los grupos de desarrollo, para favorecer la incorporación al mercado laboral de las mujeres del ámbito rural.

Otra Área Implicada: - Delegación de igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de los grupos de desarrollo rural, mujeres.

2.3

Intercambio de experiencias entre mujeres directivas y empresarias, buscando nuevos modelos de dirección y gestión empresarial y consolidando las redes de mujeres empresarias.

Otras Áreas Implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Mujeres empresarias.

2.4

Incorporación de actuaciones dentro de los programas de formación ocupacional para sensibilizar al empresariado y dar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, especialmente en aquellas ocupaciones en las que están subrepresentadas.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación, la inserción sociolaboral y de igualdad.

3.2

Realización de actividades tendentes a propiciar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios y programas sociales, culturales y deportivos.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación. - Juventud, Deportes y Formación. - Cultura. - Delegación Centro Cívico y Parque Móvil.
Públicos a los que se dirige: Público en General.

d

delegación de centros de atención especializada

1.3 eje educador

Acciones de sensibilización sobre la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Otras Áreas Implicadas: - Presidencia. - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo. - Medio Ambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Movimiento asociativo y público en general.

3.4

Formación dirigida a las escuelas de familiares de los organismos de Diputación, orientadas a conocer la influencia del género en los procesos educativos y de socialización.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personas con responsabilidades familiares y cuidadoras. AMPAS

1.1 eje de participación

Creación y/o ampliación de los servicios de apoyo que faciliten a las personas cuidadoras la participación social y cultural.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación Centro Cívico y Parque Móvil.
Públicos a los que se dirige: Centros de Atención especializada, centro cívico, personas cuidadoras.

3.2

Realización de actividades tendentes a propiciar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios y programas sociales, culturales y deportivos.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación.- Juventud, Deportes y Formación. - Cultura. - Delegación Centro Cívico y Parque Móvil.
Públicos a los que se dirige: Público en General.

delegación de igualdad

2.2 eje de estudios y análisis

Análisis de la participación de mujeres y hombres en los programas de formación ocupacional de la Diputación, así como su impacto en los niveles de inserción de ambos.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación - Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico y directivo de Formación y Empleo.

2.3

Análisis comparativo del uso que las mujeres y los hombres hacen de las nuevas tecnologías, de las acciones, programas y otros recursos con los que cuenta la Diputación de Málaga.
Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación y Nuevas Tecnologías. - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de Diputación y de los Ayuntamientos.

3.1

Análisis de la segregación horizontal y vertical presente en el mercado de trabajo de la provincia de Málaga.

Otra Área Implicada: - Derechos Sociales
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral y de la igualdad y otros agentes económicos y sociales.

3.2

Investigación sobre las características y factores que definen, limitan y favorecen la presencia de las mujeres en el tejido empresarial de la provincia de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral y de igualdad y mujeres empresarias.

3.3

Estudio para conocer la contribución de mujeres y hombres al desarrollo rural de la provincia de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Derechos Sociales. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y de la Administración.

3.4

Análisis de la participación y situación diferencial de mujeres y hombres que acceden y permanecen en puestos de trabajo tutelados en el empleo público.

Otra Área Implicada: - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral, de la igualdad, y de Servicios Sociales.

4.1

Estudio comparativo sobre la organización y los usos del tiempo y del espacio de las mujeres y los hombres de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo. - Medioambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico de inserción, urbanismo e igualdad.

4.2

Análisis de las estructuras de poder, identificando las barreras que impiden la participación de las mujeres malagueñas en la toma decisiones y proponiendo medidas correctoras.

Otra Área Implicada: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico.

1.1 eje comunicador

Edición del II PLAN y del Boletín Transversal de Género, para divulgar información relevante en materia de Igualdad de Oportunidades y difundir las experiencias más significativas de la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Presidencia. - Juventud, Deportes y Formación. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación y los Ayuntamientos, Profesionales de las Políticas de Igualdad, y otros agentes sociales y económicos.

1.2

Realización de una campaña de difusión del II Plan Transversal de Género.

Otra Área Implicada: - Presidencia.
Públicos a los que se dirige: Dirección y personal de la Diputación y de los Ayuntamientos, Agentes políticos, sociales y económicos, y profesionales de las Políticas de Igualdad.

2.1

Creación de la plataforma telemática "Ciberigualia" que sirva de soporte para la relación, consulta e intercambio de experiencias entre los ayuntamientos y la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y los Ayuntamientos.

2.2

Organización de un encuentro trasnacional con organismos y entidades del ámbito local para el intercambio de experiencias en diseño, ejecución y evaluación de políticas de igualdad de oportunidades de género.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación, Ayuntamientos, Agentes económicos y sociales.

2.3

Incorporación de actividades en la "Feria de los Pueblos y de las ciudades de málaga" para la difusión, de las experiencias que se vienen desarrollando en la provincia sobre políticas de género.

Otra Área Implicada: - Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Ciudadanía o público en general.

1.1 eje educador

Foros Comarcales donde se debata la realidad de mujeres y hombres y se planteen estrategias, para seguir avanzando en la implantación del mainstreaming de género en las políticas locales

Otra Área Implicada: - Presidencia.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal directivo de Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcio, Profesionales de políticas de Igualdad.

1.3

Acciones de sensibilización sobre la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes Formación. - Derechos Sociales. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo. - Medio Ambiente y Art. Territorial.
Públicos a los que se dirige: Movimiento asociativo y público en general.

1.4

Actividades de sensibilización, en torno a la necesidad de un nuevo pacto social entre mujeres y hombres.

Públicos a los que se dirige: Colectivo de Hombres.

2.2

Creación de grupos de trabajo de profesionales para recibir asesoramiento sobre estrategias para ir incorporando y avanzando en aplicación del enfoque integrado de género en el desempeño de su trabajo.

Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación formado en materia de género.

3.1

Actividades de formación donde se analicen los sesgos sexistas en los contenidos curriculares, en actitudes y expectativas del profesorado, y se propongan alternativas coeducativas.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación. - Organización y Gobierno Interior. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal directivo y docente de la Diputación, Ayuntamientos y Entidades singulares.

3.2

Organización de un encuentro provincial para el intercambio de experiencias de buenas prácticas en coeducación.

Otra Área Implicada: - Delegación de Educación.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la educación y la formación, otros agentes sociales.

3.3

Acciones formativas que permitan incorporar en los procesos de orientación del alumnado un análisis de la incidencia del género en sus expectativas y proyectos de futuro.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación, la orientación y la intermediación sociolaboral de la Diputación y los Ayuntamientos.

2.3

Inclusión en los temarios de convocatoria de acceso a la función pública de contenidos sobre Políticas de Igualdad de Género.

Otra Área Implicada: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

3.3

Diseño de una herramienta informática que permita la corrección del lenguaje sexista en los textos generados por la Diputación y entidades singulares.

Otra Área Implicada: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas y Ayuntamientos.

4.1

Articulación de un sistema de asesoramiento y apoyo a los municipios y demás entidades locales para ir incorporando la perspectiva de género en sus políticas municipales.

Públicos a los que se dirige: Mancomunidades, Consorcios y otras entidades locales.

4.5

Creación de una red de técnicos y técnicas locales con formación en Igualdad de Oportunidades y Mainstreaming de Género.

Públicos a los que se dirige: Personal de los municipios y ayuntamientos.

4.7

Participación activa en las actuaciones de "la Comisión Transversal para la Cultura Emprendedora" para integrar el enfoque de género en sus actuaciones.

Otras Áreas Implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Miembros de la Comisión Transversal de la Cultura Emprendedora.

4.8

Articulación de mecanismos de coordinación y comunicación entre la Diputación y las entidades públicas y privadas del ámbito local, favoreciendo la colaboración y en intercambio de buenas prácticas en Políticas de Igualdad de Género.

Otra Área Implicada: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de las Entidades Públicas y Privadas del ámbito local

4.10

Apertura de canales de colaboración y participación activa en las redes europeas de cooperación para la integración de la dimensión de género.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Medioambiente y Art. Territorial.- Infraestr. Obras y Urbanismo.
Públicos a los que se dirige: Redes y proyectos.

5.1

Aplicación de herramientas para evaluar la integración del Enfoque de Género en proyectos y programas de Diputación y otras Entidades locales.

Públicos a los que se dirige: Diputación y entidades locales.

1.2 eje de participación

Realización de actividades de sensibilización, dirigidas especialmente a los hombres, para que asuman su corresponsabilidad.

Otra Área Implicada: - Derechos Sociales
Públicos a los que se dirige: Colectivo de hombres y público en general.

2.1

Intermediación laboral para aumentar la incorporación al Mercado Laboral de las mujeres de los programas de empleo de la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación y el empleo y mujeres desempleadas.

2.2

Apertura y Potenciación de canales de colaboración con los grupos de desarrollo, para favorecer la incorporación al mercado laboral de las mujeres del ámbito rural.

Otra Área Implicada: - Derechos Sociales
Públicos a los que se dirige: Profesionales de los grupos de desarrollo rural, mujeres.

2.3

Intercambio de experiencias entre mujeres directivas y empresarias, buscando nuevos modelos de dirección y gestión empresarial y consolidando las redes de mujeres empresarias.

Otras Áreas Implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Mujeres empresarias.

2.4

Incorporación de actuaciones dentro de los programas de Formación ocupacional para sensibilizar al empresariado y dar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, especialmente en aquellas ocupaciones en las que están subrepresentadas.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación, la inserción sociolaboral y de igualdad.

3.1

Realización de actividades para la adquisición y desarrollo de modelos de liderazgo.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Colectivo de Mujeres.

área de recursos e iniciativas locales

2.2 eje de estudios y análisis

Análisis de la participación de mujeres y hombres en los programas de formación ocupacional de la Diputación, así como su impacto en los niveles de inserción de ambos.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico y directivo de Formación y Empleo.

3.2

Investigación sobre las características y factores que definen, limitan y favorecen la presencia de las mujeres en el tejido empresarial de la provincia de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral y de igualdad y mujeres empresarias.

3.3

Estudio para conocer la contribución de mujeres y hombres al desarrollo rural de la provincia de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Derechos Sociales. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y de la Administración.

1.2 eje comunicador

Diseño y elaboración de un recurso para la presentación y difusión de la Política de Igualdad de Oportunidades de la Diputación en los eventos que organiza y/o participa.

Otras Áreas Implicadas: - Presidencia. - Delegación de Igualdad
Públicos a los que se dirige: Público en General.

2.3

Incorporación de actividades en la "Feria de los Pueblos y de las ciudades de málaga" para la difusión, de las experiencias que se vienen desarrollando en la provincia sobre políticas de género.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Ciudadanía o público en general.

4.7 eje institucional

Participación activa en las actuaciones de "la Comisión Transversal para la Cultura Emprendedora" para integrar el enfoque de género en sus actuaciones.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Miembros de la Comisión Transversal de la Cultura Emprendedora.

2.3 eje de participación

Intercambio de experiencias entre mujeres directivas y empresarias, buscando nuevos modelos de dirección y gestión empresarial y consolidando las redes de mujeres empresarias.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Mujeres empresarias.

área de cultura

1.2 eje comunicador

Edición del II PLAN y del Boletín Transversal de Género semestralmente, para divulgar información relevante en materia de Igualdad de Oportunidades y difundir las experiencias más significativas de la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad - Presidencia. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación y los Ayuntamientos, Profesionales de las Políticas de Igualdad, y otros agentes sociales y económicos.

3.2 eje de participación

Realización de actividades tendentes a propiciar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios y programas sociales , culturales y deportivos.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Público en General.

3.5

Apoyo y difusión de las actuaciones que realicen las asociaciones deportivas y culturales favoreciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres.

Otra Área Implicada: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Asociaciones, Grupos Culturales y deportivos diversos.

delegación de educación

2.3 eje de estudios y análisis

Análisis comparativo del uso que las mujeres y los hombres hacen de las nuevas tecnologías, partiendo de las beneficiarias y beneficiarios de las acciones, programas y otros recursos que ofrece Diputación de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de Diputación y de los Ayuntamientos.

3.1 eje educador

Actividades de formación donde se analicen los sesgos sexistas en los contenidos curriculares, en las actitudes y expectativas del profesorado, y se propongan alternativas coeducativas.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación. - Organización y Gobierno Interior .- Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal directivo y docente de la Diputación, de los Ayuntamientos y Entidades Singulares

3.2

Organización de un encuentro provincial para el intercambio de experiencias de buenas prácticas en coeducación.
Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de educación y formación, otros agentes sociales.

3.4

Formación dirigida a las escuelas de familiares de los organismos de Diputación, orientadas a conocer la influencia del género en los procesos educativos y de socialización.

Otra Área Implicada: - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Personas con responsabilidades familiares y cuidadoras. AMPAS.

3.2 eje de participación

Realización de actividades tendentes a propiciar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios y programas sociales , culturales y deportivos.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Público en General.

área de juventud, deportes y formación

1.4 eje de estudios y análisis

Análisis de la documentación emitida por la Diputación en diversos soportes, revisando la existencia o no de elementos y/o contenidos sexistas.

Otra Área Implicada: - Presidencia.
Públicos a los que se dirige: Gabinete de Prensa, medios de comunicación y publicidad de la Diputación y Administraciones Locales.

2.1

Evaluación del impacto de género de los proyectos europeos más representativos desarrollados por la Diputación.

Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación, profesionales de planificación y elaboración de proyectos.

2.2

Análisis de la participación de mujeres y hombres en los programas de formación ocupacional de la Diputación, así como su impacto en los niveles de inserción de ambos.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Recursos e Iniciativas Locales. - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico y directivo de Formación y Empleo.

3.3

Estudio para conocer la contribución de mujeres y hombres al desarrollo rural de la provincia de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Delegación de Igualdad. - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y de la Administración.

4.2

Análisis de las estructuras de poder, identificando las barreras que impiden la participación de las mujeres malagueñas en la toma decisiones y proponiendo medidas correctoras.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico.

4.3

Estudio comparativo sobre la participación y liderazgo de mujeres y hombres en las Organizaciones No Gubernamentales

Otra Área Implicada: - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico de juventud, de Igualdad y movimiento asociativo

1.2 eje comunicador

Edición del II PLAN y del Boletín Transversal de Género, semestralmente, para divulgar información relevante en materia de Igualdad de Oportunidades y difundir las experiencias más significativas de la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Presidencia. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación y los Ayuntamientos, Profesionales de las Políticas de Igualdad, y otros agentes sociales y económicos.

2.1

Creación de la plataforma telemática "Ciberigualia" que sirva de soporte para la relación, consulta e intercambio de experiencias entre los ayuntamientos y la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y los Ayuntamientos.

2.2

Organización de un encuentro trasnacional con organismos y entidades del ámbito local para el intercambio de experiencias en diseño, ejecución y evaluación de políticas de igualdad de oportunidades de género.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y los Ayuntamientos, Agentes económicos y sociales.

1.3 eje educador

Acciones de sensibilización y formación, sobre la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Otras Áreas Implicadas: - Presidencia. - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo. - Medio Ambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Movimiento asociativo y público en general.

3.1

Actividades de formación donde se analicen los sesgos sexistas en los contenidos curriculares, en las actitudes y expectativas del profesorado, y se propongan alternativas.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación. - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Personal directivo y docente de la Diputación, de los Ayuntamientos y Entidades Singulares

1.6 eje institucional

Introducción de medidas sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el convenio de Diputación con el Consejo de la Juventud de Andalucía.

Públicos a los que se dirige: Consejo de la Juventud.

2.7

Incorporación de medidas para aumentar el número de mujeres participantes en los programas de formación ocupacional de la Diputación en cuya especialidad están subrepresentadas.

Públicos a los que se dirige: Personal responsable de talleres de empleo, escuelas taller y cursos de formación ocupacional.

3.4

Hacer extensivo el lema "Iguales, sin duda de ningún Género", a todo el sistema de comunicación corporativa de la Diputación de Málaga.

Otra Área Implicada: - Presidencia.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

4.7

Participación activa en las actuaciones de "la Comisión Transversal para la Cultura Emprendedora" para integrar el enfoque de género en sus actuaciones.

Otras Áreas Implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Miembros de la Comisión Transversal de la Cultura Emprendedora.

4.8

Articulación de mecanismos de coordinación y comunicación entre la Diputación y las entidades públicas y privadas del ámbito local, favoreciendo la colaboración y en intercambio de buenas prácticas en Políticas de Igualdad de Género.

Otra Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de las Entidades públicas y privadas del ámbito local.

4.9

Organización de un intercambio de experiencias de buenas prácticas relacionadas con la IO entre mujeres y hombres en programas de orientación e intermediación sociolaboral.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la orientación, la intermediación sociolaboral y profesionales de Igualdad.

4.10

Apertura de canales de colaboración y participación activa en las redes europeas de cooperación para la integración de la dimensión de género.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Medio Ambiente y Articulación Territorial. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
Públicos a los que se dirige: Redes europeas.

1.1 eje de participación

1.1 Creación y/o ampliación de los servicios de apoyo que faciliten a las personas cuidadoras la participación social y cultural.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación de Centros de Atención Especializada. - Delegación Centro Cívico y Parque Móvil.
Públicos a los que se dirige: A personas cuidadoras - Familiares de Centros de Atención especializada, centro cívico, Residentes.

2.1

Intermediación laboral para aumentar la incorporación al Mercado Laboral de las mujeres de programas de empleo de la Diputación.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación y el empleo y mujeres desempleadas.

2.4

Incorporación de actuaciones dentro de los programas de formación ocupacional para sensibilizar al empresariado y dar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, especialmente en aquellas ocupaciones en las que están subrepresentadas.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación, la inserción sociolaboral y de igualdad.

3.1

Realización de actividades para la adquisición y desarrollo de modelos de liderazgo.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de igualdad. - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Asoc Juveniles y Colectivo de Mujeres

3.2

Realización de actividades tendentes a propiciar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios y programas sociales y culturales.

Otras Áreas Implicadas: - Delegación de Educación. - Derechos Sociales. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Público en General y Residentes.

3.4

Fomento de la presencia de mujeres en la organización y realización de actividades deportivas.

Públicos a los que se dirige: Personal Técnico de actividades físicas y deportivas.

3.5

Apoyo y difusión de las actuaciones que realicen las asociaciones deportivas y culturales favoreciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres.

Públicos a los que se dirige: Asociaciones, Grupos Culturales Diversos.

área de infraestructuras, obras y urbanismo

4.1 eje de estudios y análisis

Estudio comparativo sobre la organización y los usos del tiempo y del espacio de las mujeres y los hombres de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad. - Medioambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico de inserción, urbanismo e igualdad.

1.3 eje educador

Acciones de sensibilización sobre la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Otras Áreas Implicadas: - Presidencia. - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad. - Medio Ambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Movimiento asociativo y público en general.

4.10 eje institucional

Apertura de canales de colaboración y participación activa en las redes europeas de cooperación para la integración de la dimensión de género.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Delegación de Igualdad. - Medio Ambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Redes y proyectos.

5.3

Elaboración de una herramienta que recoja las propuestas de mujeres y hombres en el diseño del municipio.

Otra Área Implicada: - Medio Ambiente y Articulación Territorial
Públicos a los que se dirige: Personal Técnico de urbanismo.

3.3 eje de participación

Organización de actividades que recojan las propuestas de las mujeres, para la elaboración del PGOU local.

Otras Áreas Implicadas: - Medio Ambiente y Articulación Territorial. - Servicios Supramunicipales.
Públicos a los que se dirige: Asociaciones de Mujeres.

área de medio ambiente y articulación territorial

4.2 eje de estudios y análisis

Estudio comparativo sobre la organización y los usos del tiempo y del espacio de las mujeres y los hombres de Málaga.

Otras Áreas Implicadas: - Área de Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico de inserción, urbanismo e igualdad.

1.3 eje educador

Acciones de sensibilización sobre la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres.

Otras Áreas Implicadas: - Presidencia. - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
Públicos a los que se dirige: Movimiento asociativo y público en general.

1.4 eje institucional

Introducción de cuotas en el baremo de adjudicación de viviendas de oferta pública que favorezcan el acceso a las mujeres en riesgo o situación de exclusión social.

Públicos a los que se dirige: Mujeres en riesgo o situación de exclusión social.

4.3

Elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación de la ejecución de las propuestas para la mesa de género correspondientes a la Acción 21 de Málaga.

Públicos a los que se dirige: Público en general.

4.4

Participación en las Agendas 21 Rurales, para visibilizar las necesidades de integrar la perspectiva de género en las propuestas municipales.

Públicos a los que se dirige: Ayuntamientos y público en general.

4.10

Apertura de canales de colaboración y participación activa en las redes europeas de cooperación para la integración de la dimensión de género.

Otras Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Delegación de Igualdad. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
Públicos a los que se dirige: Redes y proyectos.

3.3 eje de participación

Organización de actividades que recojan las propuestas de las mujeres , para la elaboración del PGOU local.

Otras Áreas Implicadas: - Infraestructuras, Obras y Urbanismo. - Servicios Supramunicipales.
Públicos a los que se dirige: Asociaciones de Mujeres.

área de servicios supramunicipales

2.2 eje de participación

Aplicación de medidas correctoras en el acceso a categorías profesionales donde las mujeres y los hombres están subrrepresentados.

Otras Áreas Implicadas: - Organización y Gobierno Interior. - Delegación de Centro Cívico y Parque Móvil.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

3.3

Organización de actividades que recojan las propuestas de las mujeres, para la elaboración del PGOU local.

Otras Áreas Implicadas: - Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
- Medioambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Asociaciones de Mujeres.

plan transversal de género

plan
transversal
de género

málaga.es diputación

ejes e indicadores

ejes e indicadores

ejes

eje de estudios y análisis

objetivos generales

1. Diagnosticar con mayor amplitud el grado de integración del principio de igualdad de género desarrollado por la Diputación.
2. Profundizar en el conocimiento de la posición que ocupan las mujeres y los hombres en el ámbito económico, político y social de la provincia de Málaga.

Indicadores:

- Propuestas para avanzar hacia la igualdad de oportunidades consecuencia de los nuevos estudios y análisis.
- Reducción de las brechas de género en el ámbito del empleo, la política y lo social (Ç).

1. objetivo específico:

Aumentar el conocimiento de la realidad de género en la Diputación, valorando su adecuación al Principio de Igualdad entre mujeres y hombres, en su estructura, organización e imagen corporativa.

Indicadores:

- Nº de indicadores de género creados, sistematizados y publicados.
- Nº de ítems desagregados por sexo.
- Tasas de cobertura (población beneficiaria / población potencial por sexo). (&)

1.1

Diagnóstico sobre la situación diferencial de las trabajadoras y los trabajadores de la Diputación en relación con la salud laboral.
Área Responsable: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación, profesionales relacionados con el tema de otras entidades.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀ y ♂) destinados a la realización del diagnóstico (1).
- Ítems desagregados por sexo en salud laboral
- Ítems específicos de género en salud laboral.

1.2

Análisis y seguimiento del cumplimiento de la normativa vigente sobre conciliación de la vida familiar y laboral en la Diputación.
Área Responsable: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al estudio.
- % mujeres que han disfrutado permisos, bajas / Total mujeres con derechos para solicitarlos o demandarlos. Ídem hombres (2).

1.3

Estudio detallado de la presencia de hombres y mujeres en la plantilla de la Diputación y características de la misma.
Área Responsable: - Organización y Gobierno Interior. - Hacienda Presupuestos y Especial de Cuentas.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al estudio.
- % ítems desagregados por sexo (ocupación, formación continua, reglada, situación profesional, tipo de contrato, salario, ...).
- Nº de indicadores creados (desagregados por sexo o de género) para sistematizar su recogida.

1.4

Análisis de la documentación emitida por la Diputación en diversos soportes, revisando elementos y/o contenidos sexistas.
Áreas Responsables: - Presidencia. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Gabinete de Prensa, Medios de comunicación y publicidad de la Diputación y Administraciones Locales.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- % de informes, publicidad, normativas, etc. revisados desde la óptica no sexista del lenguaje, imágenes y contenidos especificando las áreas. (3)

2. objetivo específico:

Valorar la presencia y las repercusiones que tienen las actuaciones y programas promovidos desde la Diputación de Málaga sobre las mujeres y hombres participantes.

Indicadores:
- Nº de indicadores desagregados por sexo / Total de indicadores.
- Nº de mujeres participantes por programa / Total de mujeres potenciales de Málaga. Idem hombres.

2.1

Evaluación del impacto de género de los proyectos europeos más representativos desarrollados por la Diputación.
Área Responsable: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal de la Diputación, profesionales de planificación y elaboración de proyectos.
Indicadores:
- Detección de análisis de género en la planificación, desarrollo y evaluación de programas europeos. (4)
- Nº de ítems desagregados por sexo / Total de ítems.
- Nº de Indicadores de género /Total de ítems.

2.2

Análisis de la participación de mujeres y hombres en los programas de formación ocupacional de la Diputación, así como su impacto en los niveles de inserción de ambos.
Área Responsable: Juventud, Deportes y Formación.
Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico y directivo de Formación y Empleo.
Indicadores:
- % del presupuesto dedicado a la formación de mujeres. Idem hombres.
- Nº de mujeres formadas / Total de mujeres desempleadas de Málaga. Idem hombres.
- % mujeres formadas por familias profesionales. Idem hombres. (5, 6)

2.3

Análisis comparativo del uso que las mujeres y los hombres hacen de las nuevas tecnologías, partiendo de las beneficiarias y beneficiarios de las acciones, programas y otros recursos con los que cuenta la Diputación de Málaga.

Área Responsable: - Delegación de Educación y Nuevas Tecnologías.

Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Organización y Gobierno Interior.

Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de Diputación y de los Ayuntamientos.

Indicadores:

- % presupuesto destinado a acciones de Tecnología de la Información y Comunicación de mujeres / % de mujeres. (7). Ídem Hombres
- Ítems específicos TIC desagregados por sexo.

3. objetivo específico:

Profundizar en el conocimiento de la participación diferencial de mujeres y hombres en el ámbito económico.

Indicadores:

- Nº de indicadores nuevos creados, sistematizados y publicados (desagregados por sexo).
- Nº de indicadores propuestos a organismos nacionales para su desagregación por sexo a nivel provincial.

3.1

Análisis de la segregación horizontal y vertical presente en el mercado de trabajo de la provincia de Málaga.

Área Responsable: - Derechos Sociales.

Área Implicada: - Delegación de Igualdad.

Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral y de la igualdad y otros agentes económicos y sociales.

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- % Ítems desagregados por sexo (sector y rama de actividad, ocupación, situación profesional, tipo de contrato, salario,) creados, sistematizados y publicados. (8)

3.2

Investigación sobre las características y factores que definen, limitan y favorecen la presencia de las mujeres en el tejido empresarial de la provincia de Málaga.

Área Responsable: - Delegación de Igualdad.

Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Recursos e Iniciativas Locales.

Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral y de igualdad y mujeres empresarias.

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- Nº de factores claves en la creación de tejido empresarial por mujeres.
- % Indicadores desagregados por sexo propuestos en encuestas y estudios cualitativos.

3.3

Estudio para conocer la contribución de mujeres y hombres al desarrollo rural de la provincia de Málaga.

Área Responsable: - Recursos e Iniciativas Locales.

Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Derechos Sociales. - Juventud, Deportes y Formación.

Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y de la Administración Pública

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- % mujeres en órganos de decisión (partidos, sindicatos, asociaciones, administración, empresas...).
- % propuestas presentadas por mujeres y aprobadas en la provincia.

3.4

Análisis de la participación y situación diferencial de mujeres y hombres que acceden y permanecen en puestos de trabajo tutelados en el empleo público.

Área Responsable: - Derechos Sociales.

Área Implicada: - Delegación de Igualdad.

Públicos a los que se dirige: Profesionales de la inserción sociolaboral, de la igualdad, y de Servicios Sociales.

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- % Ítems desagregados por sexo.
- Nº de indicadores cualitativos de género propuestos.

4. objetivo específico:

Ahondar en el conocimiento de la presencia de mujeres y hombres en el ámbito social y político malagueño.

Indicadores:

- Nº de indicadores desagregados por sexo ó de género en el campo de la política y el movimiento asociativo (en % respecto al total).

4.1

Estudio comparativo sobre la organización y los usos del tiempo y del espacio de las mujeres y los hombres de Málaga.
Área Responsable: - Área de Derechos Sociales.
Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad.- Infraestructuras, Obras y Urbanismo. - Medioambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Personal técnico de inserción, urbanismo y de igualdad.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados a la realización de estudios sobre uso del tiempo y sobre urbanismo desde la perspectiva de género.
- Nº de indicadores de género propuestos y aprobados en el área de urbanismo.
- Propuestas de ítems adicionales en las estadísticas del uso del tiempo (9).

4.2

Análisis de las estructuras de poder, identificando las barreras que impiden la participación de las mujeres malagueñas en la toma decisiones y proponiendo medidas correctoras.
Área Responsable: - Juventud, Deportes y Formación.
Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- Factores claves que impiden la participación de las mujeres malagueñas en la toma de decisiones.

4.3

Estudio comparativo sobre la participación y liderazgo de mujeres y hombres en las Organizaciones No Gubernamentales.
Área Responsable: - Juventud, Deportes y Formación.
Área Implicada: - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos, Personal técnico de juventud, de igualdad y del movimiento asociativo.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- % de ítems de participación asociativa desagregados por sexo (sistematizados y/o publicados).
- Nº de indicadores de género propuestos para su sistematización.

(Ç) La reducción de la brecha de género en el ámbito del empleo puede concretarse en indicadores como la tasa de ocupación, tasa de inactividad, salario medio y segregación ocupacional. En el caso de la participación política se irá observando la presencia de mujeres y hombres en los distintos órganos de decisión. En la participación social debe observarse la presencia de mujeres y hombres en las distintas acciones y programas en términos comparativos con la presencia numérica de mujeres y hombres por edades

(&) Tasas de cobertura: población potencial / Población total por sexo. En los casos en los que programas o líneas de actuación vayan dirigidos a un conjunto de personas y sea identificable el universo. La ventaja de este indicador es que analiza el alcance de la actuación, diferenciando por sexo si se aplica en igualdad de condiciones para mujeres y para hombres

(1) Recursos destinados específicamente a la realización del diagnóstico diferencial o % del presupuesto general destinado a esta tarea

(2) Diferenciar por tipología de permisos, bajas, reducciones de jornada, ayudas económicas, etc..La dificultad de obtener la información de hombres y mujeres con derecho a solicitud únicamente puede resolverse a través de cuestionarios o de análisis de datos indirectos (como por ejemplo, nacimientos y vinculación al trabajador/a). No obstante, una manera de aproximarse será el análisis de las demandas. En este caso es previsible que existan ausencias marcadamente masculinas (por ejemplo, a pesar de existir una normativa que permite la toma de permiso parental al padre, se ha observado que éste no la solicita).

(3) Determinación de las áreas donde se trabaja de manera más sistematizadamente el lenguaje, imágenes y contenidos para incidir más en aquellas con menor actuación.

(4) Determinar si en la planificación se contempla el principio de igualdad de oportunidades. Puede realizarse una pequeña lista con items tales como: diagnóstico que contempla hombres y mujeres por separado, pertinencia de género, acciones positivas, acciones facilitadoras para la participación de hombres y mujeres, existencia de indicadores de género

(5) Reserva. En ocasiones se anota que se reservará un % de puestos formativos para mujeres (u hombres) en cursos tradicionalmente masculinos o femeninos. Se trata de detectar estas prácticas y las consecuencias positivas que tienen para que se incorporen más mujeres u hombres desempleadas/os a esa formación

(6) Tasa de cobertura. Mujeres u hombres formados se entenderá que son las personas que han comenzado y terminado el proceso de formación ocupacional. La brecha de género se observará en la medida que las tasas de cobertura difieran entre hombres y mujeres. El número de mujeres desempleadas es mayor que el de los hombres con lo que cabe esperar tasas de cobertura mayores para ellas, sin que ello suponga necesariamente un incremento de la empleabilidad de las mismas o reducción de la brecha

(7) El resultado del reparto presupuestario para formación en TIC´s de hombres y mujeres en la Diputación queda resumido a través de este indicador. El resultado puede tener tres sentidos diferenciados: si el valor es 0 supondrá que está equitativamente repartido el presupuesto destinado a formación TIC entre hombres y mujeres tomando en cuenta el peso de ellos y ellas en la Diputación, si el valor es negativo (-) supondrá que el presupuesto no está equitativamente repartido y salen beneficiados los hombres, si por el contrario, el valor es positivo (+) el presupuesto estará desigualmente repartido a favor de las mujeres

(8) Desagregación de datos a partir de estadísticas ya en proceso como la EPA (encuesta de población activa) aprovechando la estructura ya existente en la clasificación de ocupaciones, ramas de actividad, etc. Igualmente en posibles encuestas ad hoc

(9) La encuesta sobre el uso del tiempo de hombres y mujeres publicada en el INE no tiene carácter sistemático. El proceso de creación de indicadores para contabilizar este uso de los tiempos puede aprovechar parte de los conocimientos de esta encuesta y proponer nuevos o diferentes indicadores de medición.

ejes

eje de comunicación

objetivos generales

Impulsar el conocimiento y difusión de las políticas de igualdad de género en la provincia.

Indicadores:

- % de organismos receptores de información sobre avances en igualdad de oportunidades de la Diputación.
- % de población potencialmente informada desagregada por sexo (&).

1. objetivo específico:

Articular mecanismos de información y difusión de las políticas de Igualdad de Género que viene desarrollando la Diputación de Málaga.

Indicadores:

- Nº de indicadores de medición desagregados por sexo sistematizados.
- Nº de actos, publicidad y artículos realizados o publicados.

1.2

Edición del II PLAN y del Boletín Transversal de Género, para divulgar información relevante en materia de Igualdad de Oportunidades y difundir las experiencias más significativas de la Diputación.
Área Responsable: - Delegación de Igualdad.
Áreas Implicadas: - Presidencia. - Juventud, Deportes y Formación. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación y los Ayuntamientos, Profesionales de las Políticas de Igualdad, y otros agentes sociales y económicos.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- Nº de ejemplares editados.- Nº de boletines publicados (en papel y/o electrónicos). (1,2)

1.1

Realización de una campaña de difusión del II Plan Transversal de Género.
Área Responsable: - Presidencia.
Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Dirección y personal de la Diputación y de los Ayuntamientos, Agentes políticos, sociales y económicos, y profesionales de las Políticas de Igualdad.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) destinados a la difusión del Plan.
- Nº de actos (jornadas, congresos, talleres, reuniones etc.) en los que se presenta el Plan.
- Nº de folletos repartidos y nº de organismos (públicos, privados, asociaciones..) a los que se presenta o remite información del Plan.

1.3

Diseño y elaboración de un recurso para la presentación y difusión de la Política de Igualdad de Oportunidades de la Diputación en los eventos que organiza y/o participa.
Área Responsable: - Presidencia.
Área Implicada: - Recursos e Iniciativas Locales.
Públicos a los que se dirige: Público en General.
Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- Nº de presentaciones en las que se utilizó el recurso.

2. objetivo específico:

Construir espacios de información, cooperación e intercambio de experiencias en el ámbito local en materia de política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Indicadores:
- % de entidades participantes respecto a potenciales (contactadas o totales).
- Nº de actividades y documentos presentados.

2.1

Creación de la plataforma telemática "Ciberigualia" que sirva de soporte para la relación, consulta e intercambio de experiencias entre los ayuntamientos y la Diputación.
Áreas Responsables: - Delegación de Igualdad. - Juventud, Deportes y Formación.
Área Implicada: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y los Ayuntamientos.
Indicadores:
- Recursos económicos (Euros).
- % de Ayuntamientos que participan y que aportan documentación. (en % respecto al total) (4)
- Nº de consultas/respuestas.
- Nº de visitas.
- Nº de documentos colgados en la plataforma (5)

2.2

Organización de un encuentro trasnacional con organismos y entidades del ámbito local para el intercambio de experiencias en diseño, ejecución y evaluación de políticas de igualdad de género.
Área Responsable: - Juventud, Deportes y Formación.
Áreas Implicadas: - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de la Diputación y los Ayuntamientos, Agentes económicos y sociales.
Indicadores:
- Recursos económicos (Euros).
- Nº de entidades locales participantes. Idem entidades extranjeras.
- Nº de hombres y mujeres participantes.

2.3

Incorporación de actividades en la "Feria de los Pueblos y de las ciudades de Málaga" para la difusión de las experiencias que se vienen desarrollando en la provincia sobre políticas de género.

Área Responsable: - Recursos e Iniciativas Locales.

Área Implicada: - Delegación de Igualdad.

Públicos a los que se dirige: Ciudadanía o público en general.

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- Nº de actividades realizadas sobre políticas de género/ Total de actividades.

(&) Recogida de información desagregada por sexo sobre la publicidad en el caso que sea posible (descargas por sexo, entrega directa de boletines, de folletos, etc..) e indirecta en el caso que no lo sea (lectores/as de prensa, etc.). Indicador sería población informada / población total mayor de 16 años en Málaga por sexo. Debe tenerse en cuenta que la información puede traer consigo duplicidades, por ejemplo, gente que lea la prensa y haya estado informada del Plan y personas que hayan ido a una reunión o acto en el que se presente el plan.

(1) Boletines realizados respecto a los previstos. Previstos = 2 por año. Igualmente puede calcularse el porcentaje de boletines publicados (número de impresiones realizadas respecto a las previstas inicialmente. Los valores superiores a 100 supondrán una demanda superior a lo inicialmente previsto.

(2) Las descargas del boletín (en el caso de ser en formato digital) permite su contabilización y, bajo la creación de una opción de información previa, disponer de datos esenciales como quién lo descarga (persona particular, organismo, etc..) y sexo (hombre, mujer) a través de un "pop-up". La contabilización de consultas puede hacerse automáticamente a través de la página web, sin embargo, el análisis de las descargas por sexo va a estar sujeta a la voluntariedad de respuesta de las personas que realizan la consulta.

(3) Una vez puesta en funcionamiento puede solicitarse una valoración a las personas que hayan visitado la herramienta ponderando esta valoración a través de baremos.

(4) Ayuntamientos que participan: % de los que se han incorporado a la plataforma, al menos formalmente. Que intercambian información: % de ayuntamientos que tienen al menos a una persona encargada expresamente de cargar información en la plataforma (interlocutor/a).

(5) La creación del espacio virtual permite la difusión de materiales, informes, artículos y comentarios permanentes. Una manera de medir la realización de forma sintética es calcular la proporción de informes existentes (realizados a lo largo del plan transversal) y colgados en la web. No se trata en este caso de medir informes o documentación expresa hecha para la web, sino de medir el uso de la herramienta informática para difusión de documentos ya existente en formato informatizado.

ejes

eje educador

objetivos generales

Profundizar en la sensibilización y formación en materia de igualdad de género del personal de la Administración Local y ciudadanía, haciendo especial hincapié en la capacitación del personal de la Diputación.

Indicador:

- Grado en el que el principio de igualdad de Oportunidades está presente en la actividad de las diferentes áreas de trabajo (1).

1. objetivo específico:

Facilitar la toma de conciencia sobre las causas y factores que sostienen la discriminación por razón de sexo y destacar los beneficios del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Indicador:

- % de mujeres formadas o sensibilizadas / total de mujeres potenciales. Ídem hombres.

1.1

Foros Comarcales donde se debata la realidad de mujeres y hombres y se planteen estrategias para seguir avanzando en la implantación del mainstreaming de género en las políticas locales.
Áreas Responsables: - Presidencia. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos y personal directivo de Ayuntamientos, Mancomunidades y Consorcio, Profesionales de políticas de Igualdad.
Indicadores:

- % de comarcas en las que se hayan organizado foros de igualdad de oportunidades. (2)
- % de mujeres directivas o con cargos políticos formadas / total de mujeres con esos cargos. Idem hombres. Especificar por Comarca.

1.2

Actividades de sensibilización y formación, para favorecer la comprensión del principio de Igualdad de género y sus implicaciones en la agenda de trabajo.
Áreas Responsables: Todas las Áreas.
Públicos a los que se dirige: Responsables políticos, Personal técnico de Entidades locales y agentes sociales y/o económicos.
Indicadores:

- Nº de actividades de sensibilización realizadas sobre IO entre mujeres y hombres.
- Nº de docentes/ ponentes previstos (hombres y mujeres).
- % de mujeres formadas / total de mujeres. Idem hombres (3) Especificar por Mancomunidades, Entidades, etc.

1.3

Acciones de sensibilización sobre la influencia del género en las condiciones de vida de mujeres y hombres.
Áreas Responsables: - Presidencia. - Juventud, Deportes y Formación.
- Derechos Sociales. - Delegación de Centros de Atención Especializada.
- Delegación de Igualdad. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo. - Medio Ambiente y Articulación Territorial.
Públicos a los que se dirige: Movimiento asociativo y público en general.
Indicadores:

- Nº asociaciones representadas a las que se da formación.
- % de mujeres sensibilizadas / total de mujeres malagueñas. Ídem hombres.
- Nº de acciones de sensibilización realizadas.

1.4

Actividades de sensibilización, en torno a la necesidad de un nuevo pacto social entre mujeres y hombres.
Área Responsable: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Colectivo de Hombres.
Indicadores:
- Nº de actividades de sensibilización realizadas. (4)
- % hombres sensibilizados / total población malagueña masculina.

2. objetivo específico:

Capacitar a distintos profesionales, en materia de Igualdad y Mainstreaming de género en sus ámbitos de trabajo.

Indicador:
- % de personas formadas o que forman grupos de trabajo / total del personal de la Diputación por sexo.

2.1

Formación teórico-práctica sobre Enfoque Integrado de Genero a diferentes niveles, según la especialización profesional y los conocimientos previos de género de las personas destinatarias.
Áreas Responsables: - Todas las Áreas.
Públicos a los que se dirige: Personal directivo y personal de la Diputación y Entidades singulares.
Indicadores:
- Nº de cursos realizados.
- % de áreas de la Diputación que reciben formación. (5,6)
- % de mujeres capacitadas / total de mujeres de la Diputación. Ídem Hombres.

2.2

Creación de grupos de trabajo de profesionales para incorporar y avanzar en la aplicación del enfoque integrado de género en el desempeño de su trabajo.
Área Responsable: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación formado en materia de género.
Indicadores:
- Nº de grupos de trabajo creados.
- % de áreas que participan en los grupos de trabajo.
- % de mujeres que están en grupos de trabajo. Ídem hombres.

3. objetivo específico:

Favorecer el cambio de roles y estereotipos de género a través de la sensibilización del personal docente de la Diputación y los Ayuntamientos.

Indicadores:
- % de mujeres formadas -sensibilizadas- / total de mujeres potenciales. Idem hombres.
- Nº de intervenciones docentes que tienen en cuenta la dimensión de género.

3.1

Actividades de formación donde se analicen los sesgos sexistas en los contenidos curriculares, en actitudes y expectativas del profesorado, y se propongan alternativas.
Áreas Responsables: - Delegación de Educación. - Organización y Gobierno Interior. - Delegación de Igualdad. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal directivo y docente de la Diputación, de los Ayuntamientos y Entidades singulares.
Indicadores:
- Nº de puestos docentes para hombres y mujeres sobre coeducación.
- % de mujeres formadas -sensibilizadas- en coeducación / total de mujeres educadoras. Idem hombres.
- % de centros involucrados en la formación.

3.2

Organización de un encuentro provincial para el intercambio de experiencias de buenas prácticas en coeducación.
Área Responsable: - Delegación de Educación.
Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la educación y la formación, otros agentes sociales.
Indicadores:
- Nº de entidades, centros y personal docente a los que se transmite la información del encuentro sobre coeducación.
- Nº de mujeres y hombres asistentes al encuentro de coeducación.
- % de centros de Málaga presentes en el encuentro de coeducación.

3.3

Acciones formativas que permitan incorporar en los procesos de orientación del alumnado un análisis de la influencia del género en sus expectativas y proyectos de futuro.
Áreas Responsables: - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación, la orientación y la intermediación sociolaboral de la Diputación y los Ayuntamientos.
Indicadores:
- Nº de cursos en los que se haya integrado el principio de igualdad de género en los contenidos.
- % de mujeres formadas para impartir el nuevo diseño curricular (7). Idem hombres

3.4

Formación dirigida a las escuelas de familiares de los organismos de Diputación, orientadas a conocer la influencia del género en los procesos educativos y de socialización.
Áreas Responsables: - Delegación de Educación. - Derechos Sociales.
- Delegación de Centros de Atención Especializada.
Públicos a los que se dirige: Personas con responsabilidades familiares y cuidadoras. AMPA.
Indicadores:
- Nº de familias partipantes en la revisión de procesos educativos. Tipo de parentesco.
- Nº de mujeres involucradas en la revisión de procesos educativos / total de mujeres a cargo de personas dependientes de la Diputación. Idem hombres. - T

(1) El instrumento para conocer el impacto que tienen las medidas de formación y/o sensibilización puede hacerse directamente aunque con carácter subjetivo a través de una pequeña encuesta donde se pregunte al personal formado sobre el uso de la formación en su puesto de trabajo. Podría medirse con mayor dificultad haciendo un recuento de las medidas propuestas (en los procesos de planificación, implementación o evaluación) por el personal formado en su trabajo diario desde una perspectiva de género

(2) Al año de realizar los foros, detectar las medidas propuestas en el ámbito local o de mancomunidad a través de memorias de actuación o a través de cuestionario a las entidades implicadas.

(3) Tasa de cobertura. Con este indicador se pretende medir la tasa de cobertura de la formación en igualdad de oportunidades. Se especifica funcionarios/as en el sentido amplio de personal trabajador de los ayuntamientos. En el caso de formación a empresas, agentes sociales y/o económicos la base de la población total objetivo puede ser más difícilmente medible, con lo que se pondría no total de mujeres u hombres formadas/os (en términos absolutos).

(4) Brecha de tiempos = tiempo dedicado al trabajo doméstico por mujeres - tiempo dedicado al trabajo doméstico por hombres, idem para el trabajo remunerado. Puede hacerse directamente a través de cuestionario (encuesta) específica a las personas implicadas o de manera indirecta para el conjunto de población a través de la encuesta del uso del tiempo del INE. En este caso puede hablarse de un efecto a partir del programa y no de un impacto directo, es decir, la sensibilización ha podido incidir, pero no necesariamente será la causa del cambio social observado

(5) Niveles: nivel formación básica, intermedia y especializado. Especificar en tres o cuatro niveles para observar la evolución y el nivel medio formativo del personal de la Diputación (por áreas) en aspectos de género

(6) Medición al cabo del año de la formación de las modificaciones incorporadas por área (agricultura, acción social, etc..) y que incorpore perspectiva de género. Un método objetivo de realizar esta revisión es recopilando y analizando las memorias de actividad de cada área y valorando cuantitativa o cualitativamente si se ha incorporado perspectiva de género. En este caso y más cuando los niveles de especialización son elevados es factible hacer un análisis causal entre la formación y la implementación de cambios en pro de la igualdad

(7) El % se hace sobre el total de mujeres formadas en programas educativos y formativos de la Diputación y/o de los Ayuntamientos

ejes

eje institucional

objetivos generales

Aumentar en todos los ámbitos, niveles y procesos de trabajo de la Diputación y los Ayuntamientos, la aplicación del mainstreaming de género.

Indicadores:

- Nº de programas con perspectiva de género en Municipios y Diputación.

1. objetivo específico:

Adaptar el marco normativo y las actuaciones de la Diputación para seguir integrando el Principio de Igualdad de género en la misma.

Indicadores:

- Nº de convenios, acuerdos, concursos, etc.. que especifican y bareman el principio de Igualdad de Oportunidades. Nº presentados / Nº que integran la Igualdad.
- % de mujeres en órganos de responsabilidad.
- Creación de normativa o criterios específicos de Igualdad de Oportunidades.

1.1

Valoración del cumplimiento de los acuerdos aprobados para la inclusión de una cláusula sobre el Principio de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, en los Convenios, Bases y Baremos de Subvenciones, Premios o Concursos de la Diputación.

Área Responsable: - Presidencia.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

Indicadores:

- Nº de convenios, acuerdos y bases de convocatorias donde se hace referencia expresa al principio Igualdad de Oportunidades, baremando su cumplimiento por áreas y delegaciones. (2,3)

1.2

Aplicación del Principio de Paridad en la composición de todos los órganos colegiados de la Diputación de Málaga y Entidades Singulares.

Área Responsable: - Presidencia.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

Indicadores:

- % de mujeres en órganos colegiados por áreas. Ídem hombres.

1.3

Establecimiento de normas y/o criterios para que la Diputación incorporen la perspectiva de género en el diseño, desarrollo y evaluación de sus actuaciones.

Área Responsable: - Presidencia.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas

Indicadores:

- Normas y criterios acordados.

1.4

Introducción de cuotas en el baremo de adjudicación de viviendas de oferta pública que favorezcan el acceso de las mujeres en riesgo o situación de exclusión social.

Área Responsable: - Medio Ambiente y Articulación Territorial.

Públicos a los que se dirige: Colectivo de mujeres en riesgo o situación de exclusión social.

Indicador:

- Nº de convocatorias de adjudicación de oferta pública que incluya cuota para mujeres en riesgo de exclusión.

1.5

Establecimiento de las bases para considerar el Principio de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres un factor prioritario en la designación de empresas socialmente responsables.
Área Responsable: - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Agentes económicos y sociales.
Indicador:
- Nº de indicadores creados, desagregados por sexo , que permitan evaluar las empresas socialmente responsables desde la óptica de igualdad/ Total de indicadores.

1.6

Introducción de medidas sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el convenio de Diputación con el Consejo de la Juventud de Andalucía.
Área Responsable: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Consejo de la Juventud
Indicadores:
- Cláusulas sobre Igualdad de Oportunidades en el convenio entre Diputación y Juventud (4).

2. objetivo específico:

Impulsar la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas de recursos humanos de la Diputación y Entidades Singulares.

Indicadores:
- % de procesos de contratación o promoción donde se ha ponderado la formación en género.
- % de mujeres formándose en ocupaciones donde está subrrepresentada dentro de áreas donde se aplica discriminación +.
- % de mujeres que han ascendido sobre el total de la plantilla. Idem hombres.

2.1

Articulación de medidas para lograr la introducción de la cuota paritaria en los puestos directivos de la Diputación.
Área Responsable: - Presidencia. - Organización y Gobierno interior.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.
Indicadores:
- % de áreas en las que se introduce cuota paritaria en los puestos directivos de Diputación.

2.2

Aplicación de medidas correctoras en el acceso a categorías profesionales donde las mujeres y los hombres están subrepresentados.
Área Responsable: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.
Indicadores:

- % de áreas con medidas de discriminación positiva en sus procesos de contratación en aquellas categorías profesionales en las que las mujeres están subrrepresentadas (5) Idem hombres

2.3

Inclusión en los temarios de convocatoria de acceso a la función pública de contenidos sobre Políticas de Igualdad de Género.
Área Responsable: - Organización y Gobierno Interior.
Área Implicada: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas
Indicador:

- Pruebas de selección donde se incluya el temario de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

2.4

Incorporación de la formación en género como criterio de valoración, en los baremos de la Oferta Pública de Empleo de los concursos y promociones internas de la Diputación.
Área Responsable: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas
Indicador:

- % de concursos y procesos de promoción interna donde se ha ponderado la formación en género. (6)

2.5

Inclusión de la formación y experiencia en materia de Igualdad de género, como mérito en la selección de personal docente para los planes y programas de formación de la Diputación.
Área Responsable: - Organización y Gobierno Interior.
Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas con competencias en formación.
Indicador:

- % contratación de personal docente donde se ha ponderado la formación en género.

2.6

Incorporación de medidas para aumentar el número de mujeres participantes en los programas de formación ocupacional de la Diputación en cuya especialidad están subrepresentadas.
Área Responsable: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal responsable de talleres de empleo, escuelas taller y cursos de formación ocupacional.
Indicadores:
- % de mujeres formándose en ocupaciones donde están subrepresentadas.

3. objetivo específico:

Potenciar la aplicación de la transversalidad de género en la recogida, elaboración y difusión de la información y documentación que genera la Diputación y entidades singulares.

Indicadores:
- Grado de presencia del principio de igualdad de oportunidades en los sistemas de información.
- % de bases de datos con información desagregada por sexo.

3.1

Incorporación sistemática de la variable sexo en todos los formularios, herramientas, estudios y memorias.
Área Responsable: - Presidencia.
Áreas Implicadas: - Todas las Áreas.
Públicos a los que se dirige: Personal de la Diputación y profesionales colaboradores.
Indicadores:
- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- % bases de datos y número de estudios de la Diputación con la variable sexo.
- % de áreas implicadas.
- Nº de indicadores propuestos a organismos nacionales y regionales para su desagregación por sexo.

3.2

Extensión del uso del lenguaje, de imágenes y de contenidos no sexistas en toda la documentación de la Diputación y en su sistema de comunicación corporativa.

Área Responsable: - Presidencia.

Públicos a los que se dirige: Todas la Áreas

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- % de áreas donde se realizan revisiones en la documentación desde una perspectiva de género.

3.3

Diseño de una herramienta informática que permita la corrección del lenguaje sexista en los textos generados por la Diputación y entidades singulares.

Área Responsable: - Organización y Gobierno Interior.

Área implicada: - Delegación de Igualdad.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas y Ayuntamientos

Indicador:

- Recursos económicos (Euros) y humanos destinados a la creación de la herramienta informática.

3.4

Hacer extensivo el lema "Iguales, sin duda de ningún Género", a todo el sistema de comunicación corporativa de Diputación de Málaga.

Área Responsable: - Presidencia.

Área implicada: - Juventud, Deportes y Formación.

Públicos a los que se dirige: Todas las Áreas.

Indicadores:

- % de áreas que incorporan el lema en su documentación.

4. objetivo específico:

Ofrecer a las Entidades Locales recursos y puentes de colaboración con otros organismos, para propiciar una metodología de intervención homogénea que favorezca la aplicación de políticas de Igualdad de Género en sus Municipios.

Indicadores:

- % Municipios que han recibido asesoramiento, financiación y/o tienen acuerdos para implementar políticas municipales con perspectiva de género.
- Nº de indicadores de medición común para entidades locales.

4.1

Articulación de un sistema de asesoramiento y apoyo a los municipios y demás entidades locales para ir incorporando la perspectiva de género en sus políticas municipales.

Área Responsable: - Delegación de Igualdad.

Públicos a los que se dirige: Mancomunidades, Consorcios y otras entidades locales.

Indicadores:

- Nº de demandas de asesoramiento y apoyo a los municipios para que éstos incorporen programas locales con perspectiva de género.
- % Municipios que han recibido asesoramiento para implementar políticas municipales con perspectiva de género.

4.2

Apertura de una línea de subvenciones para realizar Planes de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Municipios de la provincia.

Área Responsable: - Derechos Sociales.

Área Implicada: - Delegación de Igualdad.

Públicos a los que se dirige: Mancomunidades, Consorcios y otras entidades locales.

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) destinados al efecto.
- % Municipios que han recibido subvención para implementar planes de igualdad.
- Subvención media por Municipio.

4.3

Elaboración de un sistema de seguimiento y evaluación de la ejecución de las propuestas para la mesa de género correspondientes a la Acción 21 local de Málaga.

Área Responsable: - Medio Ambiente y Articulación Territorial.

Públicos a los que se dirige: Público en general.

Indicadores:

- Nº de reuniones mantenidas para valorar las actuaciones de la mesa de género.
- % de las propuestas ejecutadas.

4.4

Participación en las Agendas 21 Rurales, para visibilizar las necesidades de integrar la perspectiva de género en las propuestas municipales.

Área Responsable: - Medio Ambiente y Articulación Territorial.

Públicos a los que se dirige: Ayuntamientos y público en general.

Indicadores:

- % de reuniones de la Agenda 21 en la que se interviene para integrar la perspectiva de género.
- Nº de propuestas concretas en la Agenda 21 revisadas o propuestas con perspectiva de género.

4.5

Creación de una red de técnicos y técnicas locales con formación en Igualdad de Oportunidades y Mainstreaming de Género.

Área Responsable: - Delegación de Igualdad.

Área implicada: - Delegación de Educación.

Públicos a los que se dirige: Personal de los municipios y ayuntamientos

Indicadores:

- Nº de reuniones mantenidas para impulsar la red interna de técnicas/os.
- % mujeres técnicas de entidades locales formadas en género / total de mujeres técnicas. Idem hombres.

4.6

Creación y puesta en marcha de un observatorio de medios de comunicación local en clave de igualdad.

Área Responsable: - Presidencia.

Públicos a los que se dirige: Medios de comunicación local.

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados al efecto.
- Indicadores de género o desagregados por sexo creados y sistematizada su recogida.

4.7

Participación en las actuaciones de "la Comisión Transversal para la Cultura Emprendedora" para integrar el enfoque de género.
Área Responsable: - Recursos e Iniciativas Locales.
Áreas Implicadas: - Delegación de Igualdad. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Miembros de la Comisión Transversal de la Cultura Emprendedora.
Indicadores:

- % de reuniones de la Comisión Transversal para la cultura emprendedora en las que se interviene para integrar la perspectiva de género.
- Nº de propuestas revisadas o propuestas con perspectiva de género.

4.8

Articulación de mecanismos de coordinación y comunicación entre la Diputación y las entidades públicas y privadas del ámbito local, favoreciendo la colaboración y el intercambio de buenas prácticas en Políticas de Igualdad de Género.
Área Responsable: - Delegación de Igualdad.
Área implicada: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal político y técnico de las entidades Públicas y privadas del ámbito local.
Indicadores:

- Nº de hombres y mujeres encargados del proceso de apoyo e intercambio.
- Nº de entidades implicadas / Nº de entidades contactadas / Nº de actividades realizadas (7).

4.9

Organización de un intercambio de experiencias de buenas prácticas relacionadas con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en programas de orientación e intermediación sociolaboral.
Área Responsable: - Derechos Sociales.
Áreas implicadas: - Recursos e Iniciativas Locales. - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la orientación, la intermediación sociolaboral y profesionales de Igualdad.
Indicadores:

- Nº de entidades contactadas en el ámbito de la intermediación laboral.
- Nº de personas o entidades implicas en el intercambio de buenas prácticas.

4.10

Apertura de canales de colaboración y participación activa en las redes europeas de cooperación para la integración de la dimensión de género.
Área Responsable: - Juventud, Deportes y Formación.
Áreas implicadas: - Delegación de Igualdad - Medio Ambiente y Articulación Territorial. - Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
Públicos a los que se dirige: Redes y proyectos.
Indicadores:
- Nº de redes europeas contactadas.
- Nº de entidades europeas contactadas.
- Nº de actividades realizadas.

5. objetivo específico:

Desarrollar y aplicar herramientas que favorezcan la incorporación del mainstreaming y el conocimiento de los impactos de género en las políticas públicas.

Indicador:
- Nº de herramientas de diagnóstico e impacto de género sistematizados.

5.1

Aplicación de herramientas que permitan evaluar la integración del Enfoque de Género en los proyectos y programas de la Diputación y otras entidades locales.
Área Responsable: - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Diputación y entidades locales.
Indicadores:
- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados a la creación de indicadores de género y guías.
- Nº de indicadores desagregados por sexo utilizados en el diagnóstico de programas diseñados por Diputación y otras entidades locales.

5.2

Elaboración de herramientas que permitan visualizar los impactos diferenciales de género en las partidas presupuestarias y en el gasto público de la Diputación.

Área Responsable: - Hacienda, Presupuestos y Especial de Cuentas.

Públicos a los que se dirige: Todas las áreas.

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados a la creación de indicadores de género y guías de impacto de género.
- Nº de indicadores de impacto de género creados y sistematizados para partidas de gastos e ingresos de la Diputación.

5.3

Elaboración de una herramienta que recoja las propuestas de mujeres y hombres en el diseño del municipio.

Área Responsable: - Infraestructura, Obras y Urbanismo.

Públicos a los que se dirige: Personal Técnico de urbanismo.

Indicadores:

- Recursos económicos (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados a la creación de indicadores de género y guías.
- Nº de ítems creados y sistematizados desde una perspectiva de género para el planeamiento urbanístico de los municipios.

(1) Reducción de la brecha de género. Las subvenciones, premios y concursos, etc. de la Diputación pueden ser de distinta índole. A través de este indicador genérico se busca medir la presencia de hombres y mujeres tras la incorporación de las nuevas cláusulas que buscan un equilibrio en el reparto de recursos para ellos y ellas. El impacto se observará con una serie histórica viendo la reducción de diferencias entre hombres y mujeres. Por ejemplo: imaginemos que se produce la incorporación de cláusula de baremación en la contratación de empresas que tengan como propietaria a mujeres (puesto que la presencia de empresas de mujeres es inferior en la actualidad a la de los hombres). El impacto en este caso se vería un año (o más) después de la aplicación de la nueva baremación observando el número de empresas de hombres y de mujeres que han recibido esta subvención. Si la distancia entre los dos tipos de empresa ha disminuido el efecto de la medida habrá sido positiva

(2) Remitir formalmente las áreas que realizan convenios, acuerdos y bases de convocatorias de subvenciones, premios o concursos de la Diputación o áreas donde se han llevado a cabo jornadas, talleres ... de sensibilización hacia los temas de igualdad de oportunidades

(3) No de convenios, acuerdos y bases emitidas por la Diputación en un año donde se especifica un peso específico al principio de Igualdad de Oportunidades baremando su cumplimiento para mayor puntuación / total de convenios, acuerdos y bases emitidas por la Diputación en un año. Hacerlo para cada año

(4) En este caso el indicador de resultado es en sí la realización consensuada entre los dos organismos de cláusulas que permitan introducir el principio de igualdad de oportunidades en el procedimiento de actuación de este segundo organismo

(5) Determinar inicialmente las áreas donde existen categorías profesionales donde los hombres o las mujeres estén subrrepresentadas. Obtener en cuáles de ellas se ha producido medidas especificas de discriminación positiva

(6) Ver el pliego de baremación

(7) Inicialmente debe de analizarse con carácter cualitativo para ver qué tipo de informaciones se intercambian y absorber las nuevas demandas (implícitas o explícitas) de formación, asesoramiento, apoyo. Igualmente para visibilizar los problemas y buscar soluciones

ejes

eje de participación

objetivos generales

Impulsar la presencia y la participación equilibrada de las mujeres en el ámbito público y de los hombres en el ámbito privado.

Indicadores:

- Reducción de brecha de tiempos dedicados al trabajo doméstico y del cuidado entre hombres y mujeres.
- Ídem para el tiempo dedicado al empleo (1).

1. objetivo específico:

Favorecer la conciliación de la vida laboral y personal haciendo especial hincapié en el aumento de la participación de los hombres en las responsabilidades familiares y domésticas.

Indicadores:

- Tasa de alcance de programas y/o servicios dirigidos a personas cuidadoras.
- Nº de hombres que han recibido sensibilización o cursos de habilidades domésticas.

1.1

Creación y/o ampliación de los servicios de apoyo que faciliten a las personas cuidadoras la participación social y cultural.
Área Responsable: - Derechos Sociales.
Áreas Implicadas: - Delegación de Centro Cívico y Parque Móvil. - Delegación de Centros de Atención Especializada.
Públicos a los que se dirige: Centros de atención especializada, centro cívico, personas cuidadoras.
Indicadores:

- Recursos económicos adicionales (Euros) y humanos (♀y ♂) destinados a servicios de apoyo a personas cuidadoras.
- Nº de mujeres beneficiarias de estos servicios / Total de mujeres potenciales beneficiarias (2). Ídem hombres.

1.2

Realización de actividades de sensibilización, dirigidas especialmente a los hombres, para que asuman su corresponsabilidad.
Área Responsable: - Derechos Sociales.
Área Implicada: - Delegación Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Colectivo de hombres y público en general.
Indicadores:

- Nº de jornadas de sensibilización realizadas.
- % de hombres que han recibido sensibilización sobre corresponsabilidad / total de población masculina > 16 años en Málaga (3)

1.3

Planificación y ejecución de actividades que favorezcan el desarrollo de habilidades vinculadas al trabajo doméstico para el logro de la autonomía personal.
Área Responsable: - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Colectivo de hombres mayores.
Indicadores:

- Recursos económicos destinados (Euros).
- % de hombres > 65 años de la Provincia de Málaga que han sido formado en actividades domésticas (4).

2. objetivo específico:

Favorecer la participación equilibrada de mujeres en el empleo y en la toma de decisiones dentro del ámbito económico.

Indicador:

- Incremento en la tasa de participación de mujeres en programas de empleo, en redes de mujeres o en encuentros de mujeres.

2.1

Intermediación laboral para aumentar la incorporación al Mercado Laboral de las mujeres de programas de empleo de la Diputación.
Área Responsable: - Derechos Sociales.
Áreas Implicadas: - Juventud, Deportes y Formación. - Delegación de Igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación y el empleo y mujeres desempleadas.
Indicadores:

- Nº Reuniones, jornadas, talleres de sensibilización y formación en género dirigidas al personal de intermediación laboral.
- Incremento en la tasa de participación de mujeres en los programas de empleo de Málaga.

2.2

Apertura y potenciación de canales de colaboración con los grupos de desarrollo, para favorecer la incorporación al mercado laboral de las mujeres del ámbito rural.
Áreas Responsables: - Derechos Sociales. - Delegación de igualdad.
Públicos a los que se dirige: Profesionales de los grupos de desarrollo rural, mujeres.
Indicadores:

- Nº Reuniones, jornadas, talleres de sensibilización y formación con grupos de desarrollo provincial.
- % de grupos de desarrollo rural que incorporan la perspectiva de género en sus proyectos.

2.3

Intercambio de experiencias entre mujeres directivas y empresarias, buscando nuevos modelos de dirección y gestión empresarial y consolidando las redes de mujeres empresarias.

Áreas Responsables: - Recursos e Iniciativas Locales. - Derechos Sociales. - Delegación de Igualdad.

Públicos a los que se dirige: Mujeres empresarias.

Indicadores:

- Nº de encuentros con empresarias y/ o directivas para promover actividades de intercambio de experiencias y consolidar redes.
- Nº de jornadas, encuentros, charlas, etc. organizadas por la Diputación para mujeres empresarias y/o directivas.

2.4

Incorporación de actuaciones dentro de los programas de formación ocupacional para sensibilizar al empresariado y dar mayores oportunidades de empleo a las mujeres, especialmente en aquellas ocupaciones en las que están subrepresentadas.

Área Responsable: - Derechos Sociales.

Áreas implicadas: - Juventud, Deportes y Formación - Delegación de Igualdad.

Públicos a los que se dirige: Profesionales de la formación, la inserción sociolaboral y de igualdad.

Indicadores:

- % de programas de formación ocupacional que han incorporado acciones de sensibilización en Igualdad de Oportunidades dirigidas al empresariado local. Idem para aquella formación específica de áreas donde mujeres están subrepresentadas.
- Nº de actuaciones realizadas para sensibilizar al empresariado en materia de Igualdad de Oportunidades.
- Nº de empresarios/as sensibilizados/as / Nº de empresarios/as contactados/as.

3. objetivo específico:

Favorecer la presencia y participación equilibrada de las mujeres en la vida social y política.

Indicadores:

- % de mujeres participantes en actividades sociales (ocio, procesos de mejora ambiental y urbanística, etc.).

3.1

Realización de actividades para la adquisición y desarrollo de modelos de liderazgo.
Área Responsable: - Delegación de Igualdad. - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales.
Públicos a los que se dirige: Asociaciones Mujeres, Asociaciones Juveniles.
Indicadores:

- Nº de acciones propuestas y elaboradas bajo la temática del liderazgo.
- Nº de mujeres que participa en actividades.
- Nº de Asociaciones participantes.

3.2

Realización de actividades tendentes a propiciar la participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios y programas sociales y culturales.
Áreas Responsables: - Delegación de Educación. - Juventud, Deportes y Formación. - Derechos Sociales. - Cultura. - Delegación de Centros de Atención Especializada. - Delegación de Centro Cívico y Parque Móvil.
Públicos a los que se dirige: Residentes y Público en General.
Indicadores:

- Nº de acciones de fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en ocio y cultura (promoción, publicidad, charlas, etc.).

3.3

Organización de actividades que recojan las propuestas de las mujeres , para la elaboración del PGOU local.
Área Responsable: - Infraestructuras, Obras y Urbanismo.
Áreas Implicadas: - Medio Ambiente y Articulación Territorial. - Servicios Supramunicipales.
Públicos a los que se dirige: Asociaciones de Mujeres.
Indicadores:

- Nº de asociaciones contactadas/ Nº de asociaciones de mujeres potenciales.
- Reuniones con asociaciones de mujeres para recogida de propuestas de modificación del PGOU.
- Nº de propuestas de género presentadas por asociaciones de mujeres para el PGOU/ municipioso.
- Nº de instrumentos de recogida de información adaptados a la perspectiva de género en el PGOU.

3.4

Fomento de la presencia de mujeres en la organización y realización de actividades deportivas.
Área Responsable: - Juventud, Deportes y Formación.
Públicos a los que se dirige: Personal Técnico de actividades físicas y deportivas.
Indicadores:

- Reuniones con personal que desarrolla actividades deportivas (profesorado, asociaciones, centros deportivos, gimnasios, administración, juventud...).
- Nº de actuaciones propuestas para el fomento del deporte entre las mujeres (publicidad, formación de profesorado de deporte, formación en colegios, asociaciones...).

3.5

Apoyo y difusión de las actuaciones que realicen las asociaciones deportivas y culturales favoreciendo la participación equilibrada de mujeres y hombres.
Áreas Responsables: - Juventud, Deportes y Formación. - Cultura.
Públicos a los que se dirige: Asociaciones, Grupos Culturales Diversos.
Indicadores:

- Recursos económicos destinados al apoyo de asociaciones que trabajan en deporte o la cultura para el fomento de actuaciones específicas para mujeres.
- Actuaciones de Diputación para el apoyo de asociaciones que fomenten la participación de mujeres en el deporte y la cultura.
- Nº de actuaciones desarrolladas por asociaciones para el fomento de la participación de mujeres en el deporte y la cultura.

(1) Brecha de tiempos = tiempo dedicado al trabajo doméstico por mujeres - tiempo dedicado al trabajo doméstico por hombres, idem para el trabajo remunerado. Puede hacerse directamente a través de cuestionario (encuesta) específica a las personas implicadas o de manera indirecta para el conjunto de población a través de la encuesta del uso del tiempo del INE. En este caso puede hablarse de un efecto a partir del programa y no de un impacto directo, es decir, la sensibilización ha podido incidir, pero no necesariamente será la causa del cambio social observado

(2) El total mujeres potenciales beneficiarias/os del servicio puede estar recogida en alguna estadística municipal, en su defecto y aunque no llegue a ser un indicador totalmente objetivo, puede tomarse el total de población demandantes. No es objetivo o realista en su totalidad puesto que hay personas, posiblemente con necesidad del servicio, que no conozcan o no hayan realizado la demanda.

(3) La tasa de alcance de la medida de la Diputación de Málaga para sensibilizar a la población masculina sobre aspectos de corresponsabilidad puede no ser la única que se esté llevando a cabo en el territorio provincial, por lo tanto, la cifra de alcance puede ser superior a la que aquí se obtenga. Sí será, sin embargo, la cifra de alcance del programa de la Diputación. El alcance total se calcularía sumando los hombres asistentes a jornadas de sensibilización en este programa y otros que se hayan llevado a cabo sobre la población masculina de la provincia

(4) Al igual que ocurre en el alcance de las acciones de corresponsabilidad, en el caso de formación a hombres mayores en habilidades domésticas puede estar realizándose a través de otras entidades de la provincia. El alcance del plan transversal en esta área se muestra, sin embargo, a través de este indicador. La totalidad del alcance de medidas de este tipo en la provincia se haría poniendo en el numerado la suma de hombres formados en este y otros programas similares

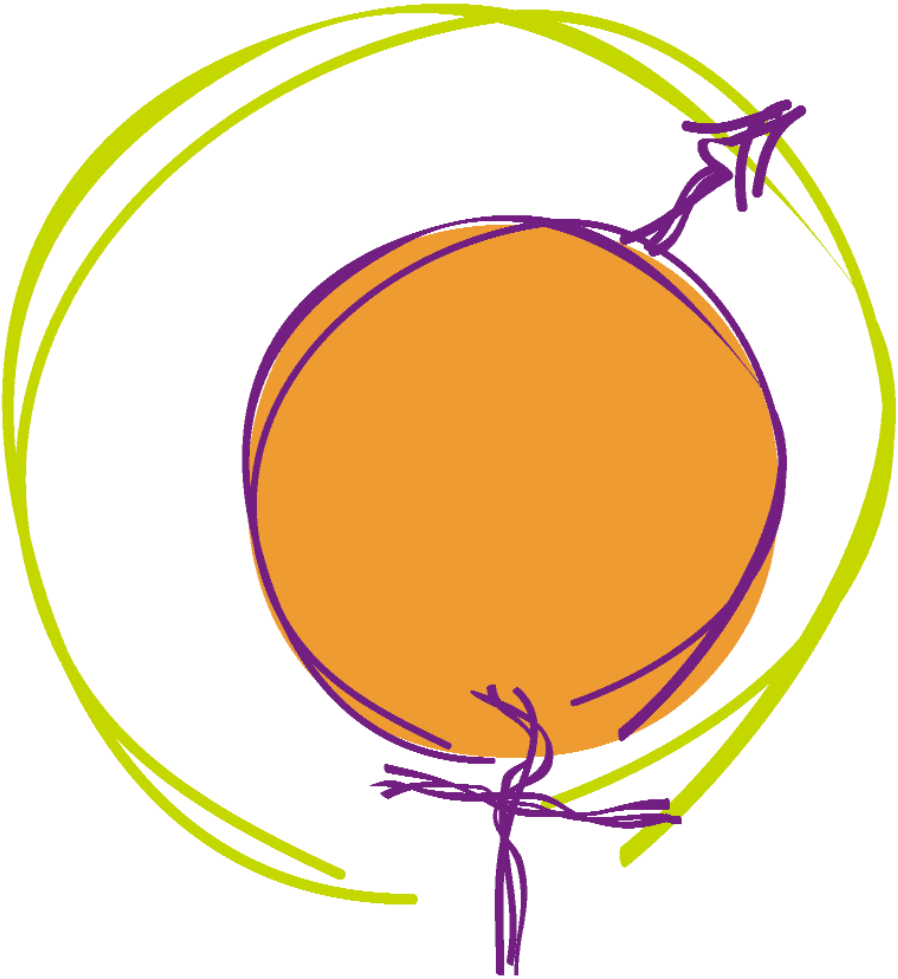

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA
SERVICIO PROVINCIAL DE LA MUJER

C/ Carretería, 60
29008 Málaga
Tel 952069450 / Fax 952602066

e-mail: mujer@malaga.es
www.malaga.es

málaga.es diputación
iguales, sin duda
de ningún género